



# boletín oficial

## Resoluciones del poder ejecutivo 2018

### RESOLUCION N° 2107/18.- 03/08/18.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON DIESINUEVE CENTAVOS(\$12.178.19) correspondientes a Vacaciones no gozadas y S.A.C. Proporcional de la ex agente FERAUDE, Samanta Betsabe (Leg. No 6922).

### RESOLUCION N° 2108/18.- 06/08/18.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio Indemnizatorio suscripto en fecha 30/07/18 entre la Municipalidad de Cipolletti por una parte y el Sr. Carlos Jorge POLONARA, titular del bien inmueble sito en calle Brentana 161; el que como Anexo 1 integran la presente.

### RESOLUCION N° 2109/18.- 06/08/18.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "LA SEGUNDA Seguros Generales Cooperativa Ltda. De Seguros Generales", por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100 (\$9868,50).

### RESOLUCION N° 2110/18.- 06/08/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) al Director de Niñez y adolescencia, destinado a la contratación del servicio de alarmas, para la realización del mantenimiento y reacondicionamiento de la misma.

### RESOLUCION N° 2111/18.- 06/08/18.-

AUTORIZASE a los Sres.:

-Barros Claudia A., a realizar la extracción de DOS (02) Sauces Eléctricos, ubicados en la calle Balcarce 868, N.C.: 03-1- G-62320, Reponer con especie apta.

-Fernandez Ferreyra, Silvina I., a realizar la extracción de UN (01) Fresno ubicado en la calle Julio de Caro 2090, N.C.: 03-1-H-214-06, Reponer con especie apta.

-Poggi María A., a realizar la extracción de UN (01) Ciruelo, ubicado en calle 3 de Octubre 56 N.C.: 03-1-H- 553-19. Reponer con especie apta.

-Maccagnoni Miguel A., a realizar la extracción de DOS (02) Platanos, ubicados en calle Tte Ibañez 2084 N.C.: 03-1-M-663-11, Reponer con especie apta.

-Ayuso Bibiana, a realizar la extracción de DOS (02) Allianthus, ubicados en calle Castelli 99, N.C.: 03-1-H-323-22, Reponer con especie apta

-Torrealba Haydee, a realizar la extracción de DOS (02) Fresnos, ubicados en calle Miguel Muñoz 661 N.C.: 03-01-H-389-27A. Reponer con especie apta.

- García Nelly, a realizar la extracción de DOS (02) Paraísos, ubicados en calle Pasteur 1300 N.C.: 03-01-M-302A-06. Reponer con especie apta

- Montero Isabel B. a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle La Esmeralda 1292 N.C.1 03-1-H-309-6-09, Reponer con especie apta.

-Edoma Oscar F., a realizar la extracción de DOS (02) Fresnos ubicados en calle Quinquela Martín1964 N.C.,; 03-1-M.835-07. Reponer con especie apta.

-Millain Antonio, a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicados en calle Urquiza 799 N.C.:

03-01-H-601-05, Reponer con especie apta.

-Dioceas Cuevas Nivas de las Mercedes, a realizar la extracción de UN (01) arbol, ubicado en calle Anibal Troilo 2078, N.C.: 03-01-H-213-8-01. Reponer con especie apta.

- Aguilar, María L. a realizar la extracción de UN (01) Paraíso, ubicados en calle Santa Cruz 84 N.C.: 03-01-H-303A-02. Reponer con especie apta

-Valenzuela Genwwa de los Angeles, a realizar la extracción de UN (01) Olmo, ubicado en calle J. Newbery 1072, N.C.: 03-1-H-432-11. Reponer con especie apta.

-Espinoza Contreras Ereferner, a realizar la extracción de UN (01) Olmo, ubicado en calle J. J. Castelli 278, N.C.: 03-1-H-321-02. Reponer con especie apta.

-Lastra AzucenaA., a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle Roca 1281, N.C.; 03-1-H-671-07A. Reponer con especie apta.

-Carvajal Burgos Anacleto S., a realizar la extracción de UN (01) Aromo, ubicado en calle J. Vucetich 1995, N.C.: 03-1-H-108-10. Reponer con especie apta.

- Pita Raúl A., a realizar la extracción de UN (01) Arbol, ubicado en calle G. Mistral 232, N.C.: 03- 1-G-941-13, Reponer con especie apta.

- Cayún Viviana E. a realizar la extracción de UN (01) Paraíso, ubicado en calle Lago Fonck 1089, NC 03-1-M-384A-34. Reponer con especie apta.

### RESOLUCION N° 2112/18.- 06/08/18.-

RESCINDIR el contrato de locación del inmueble sito en calle Aramburu 117 "A" de nuestra ciudad, oportunamente suscripto entre la Municipalidad y el Sr. Juan RODRIGUEZ y aprobado mediante Resolución 336117, en un todo de acuerdo a lo convenido en la cláusula segunda del contrato suscripto.

### RESOLUCION N° 2113/18.- 06/08/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Matías Alberto GÓMEZ RICCA, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500,00).

### RESOLUCION N° 2114/18.- 06/08/18.-

APROBAR la contratación directa, con la firma "IDAC S.A. Laboratorio", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$26.000,00).

### RESOLUCION N° 2115/18.- 06/08/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA de VILLARREAL Osvaldo y otros SH, por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 30/100 CTS (\$ 9.178,30).

### RESOLUCION N° 2116/18.- 06/08/18.-

APROBAR la compra directa a la firma BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP), por La suma de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 29/100 CTS (\$ 61.251,29).

### RESOLUCION N° 2117/18.- 06/08/18.-

APROBAR la compra directa a la firma EQUIPEL S.R.L., por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 63/100 CTS (\$ 14.644,63).

### RESOLUCION N° 2118/18.- 06/08/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma DEPOSITO ALGAS de Villagran Julio, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 95.904,00).

### RESOLUCION N° 2119/18.- 06/08/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 1 a la firma

CORRALON YACOPINO (CASA YACOPINO S.A.) (\$48.750,00), y de los ítems 2 y 3 a la firma TRONADOR de Battaglia Nahuel (\$38.430,00).

### RESOLUCION N° 2120/18.- 06/08/18.-

APROBAR la compra directa a la firma BALA DISTRIBUCIONES de Rodriguez Federico, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$35.266,00).

### RESOLUCION N° 2121/18.- 06/08/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA COMERCIAL ARGENTINA.SA." por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$34.059,00).

### RESOLUCION N° 2122/18.- 06/08/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma "GRAFICA INTEGRAL" de TRUJILLO Germán, por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 46.000,00).

### RESOLUCION N° 2123/18.- 06/08/18.-

APROBAR la compra directa a la firma EL FORTIN CONSTRUCCIONES, por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 13.660,00).

### RESOLUCION N° 2124/18.- 06/08/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 1, 8, 15 y 19 a la firma CORRALON YACOPINO (CASA YACOPINO S.A.) (\$3.405,88), de los ítems 2,3,4,5,6,7,9,10,11,12, 16,17,22,23,24,26 y 28 a la firma TRONADOR de Battaglia Nahuel (\$3.592,12), y de los ítems 13,14,18,20,21,25,27 y 29 a la firma TGA S.A. (TODO GAS Y AGUA) (\$2.838,50).

### RESOLUCION N° 2125/18.- 06/08/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 2, 3, 8 y 9 a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. (\$ 923,04), de los ítems 4, 10 y 11 a la firma UNELEC S.A. (\$ 1.273,88), y de los ítems 1,5, 6, 7,12, 13, 14, 15, 16, 17,18,19,20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 a la firma TRONADOR de Battaglia Nahuel (\$ 14.532,26).

### RESOLUCION N° 2126/18.- 06/08/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 3, 4, 5 y 6 a la firma EL BUNGALO de García Federico Omar (\$42.464,00), del ítem 2 a la firma BALA DISTRIBUCIONES de Bala Federico Omar (\$ 11.649,60), de los ítems 1 y 8 a la firma CLEANPACK S.R.L. (\$ 10.355,60), y del ítem 7 a la firma AZULAUQUEN S.A. ( 10.946,40).

### RESOLUCION N° 2127/18.- 06/08/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ITEC TECNOLOGIAS Y HOGAR de Francisco Baudone, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 25.440,00).

### RESOLUCION N° 2128/18.- 06/08/18.-

APROBAR a partir del 17/05/18, el pase interno de la agente Vanesa Giselle DOS SANTOS DNI No 31.595.950, quien desempeñaba tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección General de Cultura, con categoría 12, para desempeñar tareas en la Dirección General de Deportes, manteniendo la misma categoría, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 249/15, Anexo III.



**RESOLUCION N° 2129/18.- 06/08/18.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, según lo normado en el Anexo 1 de la Ordenanza de Fondo No 078/06 y 249/15, el que como Anexo 1 integra la presente. APROBAR -a partir del 01/07/18 y hasta el 30/09/18 inclusive-, la renovación de los contratos de trabajos del personal que desempeña tareas en el Área Central de Emergencias 109, y a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18 a los agentes del Departamento Cámaras y GPS, a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive-, ambas dependientes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 078/06, 249/15 -Anexo 1- y Res. No 293/18, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo 1 integra la presente:

Nombre y Apellido	D.N.I.	Categ.
Leticia M LOPEZ	29.127.487	14
Yanina V LONCOMAY	33.398.447	14
Liria A QUIJADA	34.512.053	14
Jimena B GOMEZ	32.544.522	14
Ofelia H MIRANDA	26.112.312	14
Natalia C PETTINARI	25.572.457	14
Estefania D MINTECUIA	36.816.529	14
Adriana E SALAZAR	34.512.033	14
Marcos J BARROS	38.907.049	14
Maximiliano F GOMIS	37.231.203	14
Daiana Micaela MELLADO	37.401.990	14
CAMARAS DE SEGURIDAD		
Luciana M JULIANO	30.403.851	14
Paola A MELO	25.216.022	14
María L PEIRETTI	34.798.309	14

**RESOLUCION N° 2130/18.- 06/08/18.-**

Aprobar el pago de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$159367,81) correspondiente a Liquidación Complementaria para ser abonada a los agentes de las Direcciones y Secretarías mencionadas en el visto.

**RESOLUCION N° 2131/18.- 06/08/18.-**

OTORGAR -a partir del 01/07/2018 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario la subrogancia de la categoría 18, al agente Planta Permanente Carlos Alberto MOREIRA DNI N° 14.088.830, dado que el mismo se desempeñará como Director de la Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (16).

**RESOLUCION N° 2132/18.- 06/08/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 105/2018, a la firma VIATEC S.R.L., para la adquisición de materiales eléctricos para montaje de Red Lan y Telefónica (Router y Torre de Comunicaciones) con destino al nuevo Edificio en Servicios Públicos, ubicado en Parque Industrial, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIEN-TOS (\$ 317.500,00).

**RESOLUCION N° 2133/18.- 06/08/18.-**

ACEPTAR la renuncia a partir del 06/08/18 del Lic. Diego Antonio REBOSSIO, DNI N° 28.546.770, al cargo de Director General de Fiscalización. DEJAR SIN EFECTO a partir del 07/08/18, la Resolución Municipal No 198/18, mediante la cual se designó al Sr. Aldo Ariel MILDEMBERG DNI N° 17.594.579 como Director General de Seguridad Ciudadana. DESIGNAR -a partir del día 07/08/18- como Director General de Fiscalización, al Sr. Aldo Ariel MILDEMBERG DNI No 17.594.579.

**RESOLUCION N° 2134/18.- 06/08/18.-**

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la Obra "CERCADO PERIMETRAL SEDE S.S. PÚBLICOS EN AIS" adjudicada a "CARLOS QUINTEROS" mediante Resolución Municipal No 4263116 y ejecutada por la misma, dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras No 286 y demás documentación de la Obra.

**RESOLUCION N° 2135/18.- 06/08/18.-**

APLICAR 1 (un) apercibimiento al agente Leonardo Americo ARDAIZ leg. 4457, quien desempeña tareas como chófer en la Dirección de Administración

dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y con justa causa.

**RESOLUCION N° 2136/18.- 06/08/18.-**

APROBAR -a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- la renovación de contrato de trabajo entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mariana RODRIGUEZ DNI No 26.631.180, para desempeñar tareas en la Dirección Transformación Productiva, dependiente de la Dirección General de Economía Social, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 12, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249115- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2137/18.- 06/08/18.-**

APROBAR a partir del 28/05/18, el pase interno del agente Martín Gustavo ARBOS DNI No 31.820.308, quien desempeñaba tareas como Auxiliar Administrativo con categoría 11, en el Departamento Patrimonio, -Dirección de Costos-, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, para desempeñar tareas en la Dirección General de Seguridad Ciudadana, manteniendo la misma categoría.

**RESOLUCION N° 2138/18.- 07/08/18.-**

APROBAR -a partir del 20/02/18 y hasta el 30/06/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Silvana Marcela LOFIEGO DNI N° 23.242.129, para desempeñar tareas como Jefa del Departamento Proyectos y Cálculos y a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18, como Jefa del Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, ambas dependientes de la Dirección Planeamiento y Mantenimiento Espacios Verdes, de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 16, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo NO 249115- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2139/18.- 07/08/18.-**

APROBAR -a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- la renovación de contrato de trabajo entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Claudio Dario FUENTES DNI N° 27.797.162 y Tobías Rafael VIDELA DNI N° 33.198.368, para desempeñar tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 10 y 9 respectivamente, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249115- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2140/18.- 07/08/18.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/03/18- en la Resolución Municipal N° 833/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la agente Sandra Mabel FLORES DNI N° 22.816.522, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente. APROBAR -a partir del 01/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Sandra Mabel FLORES DNI N° 22.816.522, quien desempeña tareas como Jefa del Departamento Administrativo, -Dirección de Administración-, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, con categoría 16, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal, -Ordenanza de Fondo No 249115- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2141/18.- 07/08/18.-**

APROBAR la renovación de contrato a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive, de la Sra. Laura Ayelén CORTES DNI No 29.235.266, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Formación Profesional y Empleo, dependientes de la Dirección General de Modernización, con una remuneración equivalente a la categoría 10, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2142/18.- 07/08/18.-**

APROBAR -a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- la renovación de contrato de trabajo entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jorge Ariel PORRO DNI No 26.525.659, para desempeñar tareas como Sereno en la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 9, bajo el régimen de Empleo Público

Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2143/18.- 07/08/18.-**

APROBAR la contratación de la Sra. María Eugenia CARRASCO DNI N° 37.231.336, desde el -21/06/18 y hasta el 31/12/18- inclusive, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Intendencia Municipal, con una remuneración equivalente a la categoría 12, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2144/18.- 07/08/18.-**

APROBAR la renovación del contrato de los Sres. José Osvaldo ESCOBAR DNI No 34.397.312 y Cristian Ariel ARMELLA DNI No 29.547.013, -a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18- inclusive, para desempeñarse como Técnicos en Seguridad e Higiene Laboral, en el Departamento de Seguridad e Higiene Laboral, -Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una remuneración equivalente a la categoría 11 y 12 respectivamente, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2145/18.- 07/08/18.-**

APROBAR la renovación del contrato de la Sra. Mercedes Beatriz FLORES DNI No 30.643.634, -a partir del 01/07/18 al 31/12/18- inclusive, para desempeñar tareas de Limpieza, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente a la categoría 09, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249115- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2146/18.- 07/08/18.-**

APROBAR la renovación de contrato de la Sra. Silvia Beatriz RIVERO DNI No 18.279.214, -a partir del 01/07/18 al 31/12/18- inclusive, para desempeñar tareas como Distribuidora en la Dirección de Recaudaciones dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, con una remuneración equivalente a la categoría 12, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo No 249115- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2147/18.- 07/08/18.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Familia, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo 249/15. APROBAR -a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive - la renovación de los contratos de trabajo de las agentes mencionadas a continuación, quienes desempeñan tareas en el Área Centros Infantiles, -Dirección de Niñez y Adolescencia-, y la Dirección Tercera Edad, dependientes de la Secretaría de Familia, en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III- y Res. No 293118, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo 1 integra la presente:

Nombre y Apellido	DNI	Categ.
Dircción de Niñez y Adolescencia		
Dircción de Tercera Edad		
Emma E ALFONSO	25.047.309	9
Noemi V ALVEAR	33.384.429	9
Soledad H GOMEZ	31.359.006	9
Zulema Del C RUBIO F	92.617.597	
Miriam B SALAZAR	34.573.344	9
Jessica S OCHOA	37.401.125	9
Micaela P MARTINEZ	28.484.954	10
Romina A MARTINEZ	36.510.456	9
María B RETAMAL	34.545.829	9
Cristina del C HELGUETA	12.979.185	13
Norma G LAZCANO	12.715.124	9
Marcela R PEREZ	27.987.842	9
Rosa del C RIQUELME	37.771.349	9
Nibia E SANTIBANEZ SANTI	92.987.915	7
Bernardita G LUNA R	94.330.024	9

**RESOLUCION N° 2148/18.- 07/08/18.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Intendencia Municipal, según lo normado en la Ordenanza de Fondo No 249/15, el que como Anexo 1 integra la presente. APROBAR -a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a



continuación, que desempeñan tareas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Intendencia Municipal en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III-, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo I integra la presente:

Nombre y Apellido	DNI	Categ.
Rosana V ESPULS	29.011.129 12	
Graciela M KRAZER	17.194.829 12	
Mariel M HERNANDEZ	22.287.095 12	
María A LANDOLFO	39.075.673 12	

**RESOLUCION N° 2149/18.- 07/08/18.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, según lo normado en la Ordenanza de Fondo No 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR - a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Direcc. Gral. de Desarrollo Territorial, de la Secretaría de Gobierno en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III- y Res. No 293/18, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo 1 integra la presente: Gerardo Damián MORALES y Fernando Andrés GONZALEZ, como Inspectores de Obras, con categoría 13, Natalia Romina FERNANDEZ y Mico1 Ailin BURGOS, como Auxiliares Administrativas con categoría 12, todos ellos dependientes de la Dirección General de Desarrollo Territorial.

**RESOLUCION N° 2150/18.- 07/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 31.851,55).

**RESOLUCION N° 2151/18.- 07/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma PANADERIA "LA AMERICANA" de Marco Andrés FLORES, por La suma total de PESOS CINCO MIL CIEN (\$5.100,00).

**RESOLUCION N° 2152/18.- 07/08/18.-**

ACEPTAR la baja por RENUNCIAS del ex agente: REBOSSIO, Diego Antonio (Leg.6513) a partir del 06/08/18 dependiente de la Dirección General de Fiscalización. APROBAR el pago de la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE CON 55/100 (\$33.612,55) correspondiente a la liquidación final, SAC/18 proporcional y vacaciones no gozadas de los agentes mencionados.

**RESOLUCION N° 2153/18.- 07/05/18.-**

ACEPTAR la cesantía del ex agente: CORREA, Milton Omar (leg.6297) a partir del 31/07/18, dependiente de la Dirección de Cultura. APROBAR el pago de la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 01/100 (\$12.563,01) correspondiente a SAC/18 pmprcional, Vacaciones no gozadas del ex agente mencionado.

**RESOLUCION N° 2154/18.- 07/08/18.-**

INCREMENTAR el Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$5.940,00) otorgado por Resolución Municipal No 1909118 a la Directora de Turismo, Sra. Mima Keller, hasta alcanzar la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$7.400,00).

**RESOLUCION N° 2155/18.- 08/08/18.-**

OTORGAR un subsidio que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) otorgándose PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) por mes, por un periodo de tres meses; a la Sra. Mariela Andrea ORELLANA ANDRADE DNI 35.600.457.

**RESOLUCION N° 2156/18.- 08/08/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 102/2018, para la adquisición de materiales eléctricos para montaje de Red Lan y Telefónica con destino al nuevo Edificio en Servicios Públicos, ubicado en Parque Industrial, por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 41/100 CTS. (\$156.338,41), abonados a los 30 días de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante y a las siguientes

firmas:

VIATEC S.R.L., para los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11, por un importe de \$75.831,65.

FRANCISCO BAUDONE (ITEC TECNOLOGIA Y HOGAR), para los ítems 2 y 13, por un importe de \$35.714,00.

INFOSERVER S.R.L., para los ítems 7, 8 y 14, por un importe de \$36.889,00.

COMPULIDER DE MIRIAM B. TORRES DE INDAVER, para el ítem 12, por un importe de \$7.907,76.

**RESOLUCION N° 2157/18.- 08/08/18.-**

APROBAR el llamado a REMATE para la venta pública de los vehículos y bienes descriptos ac continuación, a llevarse a cabo en fecha 21 de Agosto de 2018, a las 10:00 hs., en la sede de la Secretaría de Servicios Públicos, Estado de Israel 370 de esta ciudad.

FIJAR los lotes a subastar, de acuerdo al siguiente detalle:

A) VEHICULOS

Lote 1-Renault 12 TL (Int. N° 1) - Año 1994 – Dominio: UPG 074

Lote 2-Camión Volkswagen 17310-07 (Int. 103)- Dominio: GFF 726

Lote 3-Fiat Fiorino-Año 1992 (Int. 14) – Dominio: VOZ 375

Lote 4-Camion M. Benz 1728-Año 2007 (Int. 97)- Dominio: ESI 862

Lote 5-Camion M. Benz 1728-Año 2007 (Int. 96)- Dominio: ESI 867

Lote 6-Camion M. Benz 1728-Año 2007 (Int. 92)- Dominio: ESI 863

Lote 7-Camion M. Benz 1728-Año 2007 (Int. 93)- Dominio: ESI 865

Lote 8-Camion M. Benz 1728-Año 2007 (Int. 95)- Dominio: ESI 864

Lote 9-Pick Up Ford F 100-Año 1988-(Int. 8)- Dominio: VMH 727

Lote 10-FORD F 7000-Camion Año 1987 (Int. 45)- Dominio:VKH 552

Lote 11-FORD F 7000-Camion Año 1987 (Int. 56)- Dominio: VOZ 374

Lote 12-Motoniveladora Ruben Varco Mod 205 (Int. 78) - Sin Registrar

Lote 13-Motoniveladora CMZ - Año 2013 (Int. 150) – Dominio: BIU 88

Lote 14-Ciclomotor Zanella Mod Sol Due GL Año 1992 (Int. 26) – Dominio: 678 ADC

Lote 15-Renault Trafic Furgon Año 1992-s/ Motor- (Int. 46) – Dominio: WCC 106

Lote 16-Camion Chevrolet Modelo C 70-Año 1975 (Int. 61) – Dominio: VPN 289

B) BIENES VARIOS Y CHATARRA EN GENERAL:

Lote 17-Lote de tachos chicos de basura

Lote 18-Ocho (8) Tachos Prensa Basura para Camión

Lote 19- Lote Grande de Chatarra Varias

Lote 20-Un Espejo de Maquina Vial

Lote 21-Un Trailer

Lote 22-Un Acoplado Frutero Marca Mauro

Lote 23-Un Surtidor de Combustible

Lote 24-Hierros Angulos para Puente en Tramos

Lote 25-Una Caja Volcadora

Lote 26-Un Tanque de Combustible de 25000 Lts

Lote 27-Lote de Seis ( 6) Cabreadas A Dos Aguas de 10 Mts. de Ancho

Lote 28-Lote de Chasis De Maquinas Niveladoras sin Marca y sin Numeros Visibles

Lote 29-Planta Movil de Clasificacion de Aridos Con Tolva de 4,5 Mts3. Marca Tec-Maq

DISPONER que, con la excepción de los lotes 13 y 29, los lotes se rematen sin base. El lote 13 saldrá a remate con una base de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), y el lote 29, saldrá a remate con una base de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00). DESIGNAR para llevar adelante el remate aquí dispuesto, al martillero público Eduardo Daniel VANNICOLA, Mat. N° 151, quien por su labor percibirá la comisión prevista en la normativa vigente. Dicha comisión se aplicará sobre el valor de cada oferta aprobada, y será abonada íntegramente por los compradores. DELEGAR en el Martillero designado la facultad, en caso de considerarlo conveniente en virtud de los conocimientos propios de su oficio, de subdividir o agrupar en el momento del remate, los lotes aquí dispuestos. El resultado del remate deberá ser aprobado por Resolución Municipal.

**RESOLUCION N° 2158/18.- 08/08/18.-**

ACEPTAR el aporte No Reintegrable de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$99.000,00), otorgado por la Lotería para Obras de Acción Social de la Provincia de Río Negro, mediante su resolución N° 994/2018-1 de fecha 25/07/18.

**RESOLUCION N° 2159/18.- 08/08/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) a la Secretaría de Familia, destinado a la compra de muebles y electrodomésticos para la "Casa Refugio" que comenzará a atender la primera semana de Agosto.

**RESOLUCION N° 2160/18.- 09/08/18.-**

APROBAR el Contrato suscrito en fecha 18/06/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Julio Esteban José BARBON, en su carácter de representante de figuras artísticas Alicia Antonia CROSA e Inés Angela RINALDI, a presentarse en la "XV Edición de la Feria del Libro 2018" a realizarse del 05/10/2018 al 15/10/2018, el que como Anexo 1 integra la presente.

**RESOLUCION N° 2161/18.- 09/08/18.-**

CONTRATAR en forma "directa" a la empresa "R Y F ALUMINIOS" la colocación de "CARPINTERIAS EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO MUNICIPAL", por la suma total de \$ 108.750,00 (PESOS CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), con un plazo estimado de 20 (veinte) días hábiles por el sistema de AJUSTE ALZADO.

**RESOLUCION N° 2162/18.- 09/08/18.-**

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 97/2018 - 2do llamado. PROCÉDASE a efectuar una compra directa a la brevedad posible.

**RESOLUCION N° 2163/18.- 09/08/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 103/2018, a favor de PATAGONIA VISION S.R.L. para la contratación de un (1) servicio de óptica para la asistencia a personas de bajos recursos (niños-adultos- adultos mayores), por un término de doce (12) meses o hasta finalizar la orden de compra (lo que primero ocurra), por un importe total de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 109.950,00).

**RESOLUCION N° 2164/18.- 09/08/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 99/2018, a favor de la firma INFO- TOTAL.COM (STEFONI MARIA VICTORIA) para la contratación por un servicio de alquiler de SEIS (6) impresoras mensuales por el término de SEIS (6) meses con destino a distintas dependencias municipales, por un importe mensual de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS (\$ 23.700,00), y un importe total por los SEIS (6) meses de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 142.200,00).

**RESOLUCION N° 2165/18.- 09/08/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 34/100 (\$24.989,34); a la Presidenta del Concejo Deliberante, destinado a la compra de los artículos faltantes para el funcionamiento de la Casa Refugio (Sábanas, frazadas, toallones, etc).

**RESOLUCION N° 2166/18.- 10/08/18.-**

APROBAR la contratación directa a la firma LOS ALAMOS DE ROSAUER S.A., por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 19.257,00).

**RESOLUCION N° 2167/18.- 10/08/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$6.300,00) a la Dirección de Tercera Edad, destinado a la compra de una cocina de gas natural (en carácter de devolución) al inmueble ubicado en calle Fray Santa María de Oro No 482 "Ex- Residencia de Tercera Edad".

**RESOLUCION N° 2168/18.- 10/08/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma "FACEBOOK IRELAND LIMITED" por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SIETE CON 81/100 (\$1.507,81).



**RESOLUCION N° 2169/18.- 10/08/18.-**

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos DOS MIL (\$2000.00) por el término de tres meses; para el Sr. Antinao Pedro DNI N037.118.331.

**RESOLUCION N° 2170/18.- 10/08/18.-**

OTORGAR un subsidio por única vez de CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) al Sr. Gabriel Bianchi, D.N.I. N022.053.464, Coordinador General del Evento Tribu. DISPONER el pago de la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000,00), correspondiente al aporte recibido de Lotería de la Provincia de Río Negro, a favor del Sr. Gabriel BIANCHI, D.N.I. No 22.053.464, Coordinador General del Evento Tribu.

**RESOLUCION N° 2171/18.- 10/08/18.-**

AUTORIZAR la cesión de derechos efectuada por la Sra. LINCOPAN MARÍA ELIANA D.N.I. 26.324.928 de la parcela designada catastralmente como 03-1- F-863B-26 a favor de la Sra. DEL CAMPO MARCELA ALEJANDRA, D.N.I. No 16.628.174.

**RESOLUCION N° 2172/18.- 10/08/18.-**

APROBAR la contratación directa a la firma GARANTEC de Ollua Ricardo Hernán, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$39.600,00).

**RESOLUCION N° 2173/18.- 10/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma LA LOCA DE LA LIMPIEZA de García Gisela María, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$4.194,00).

**RESOLUCION N° 2174/18.- 10/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma TRONADOR de Battaglia Nahuel, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900,00).

**RESOLUCION N° 2175/18.- 10/08/18.-**

APROBAR la compra directa de los ítems 1, 3 y 4 a la firma EL BUNGALO de García Federico Ornar (\$ 18.300,00), y de los ítems 2 y 5 a la firma EFA DISTRIBUIDORA de Aguirre Rodolfo O (\$ 11.345,60).

**RESOLUCION N° 2176/18.- 10/08/18.-**

APROBAR la compra directa del ítem 1 a la firma L A COMERCIAL S.R.L., por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 36.300,00).

**RESOLUCION N° 2177/18.- 10/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A., por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$2.920,00).

**RESOLUCION N° 2178/18.- 10/08/18.-**

PROMULGAR la Ordenanza de Fondo N° 342/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 07/08/18, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 2179/18.- 10/08/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 104/2018, para la adquisición de materiales eléctricos para montaje de Red Lan y Telefónica con destino al nuevo Edificio en Servicios Públicos, ubicado en Parque Industrial, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$232.188,00), abonados a los 30 días de fecha de facturas recibidas en conformidad por el área solicitante y a las siguientes firmas: VIATEC S.R.L., para los ítems 1,4, 5 y 7 por un importe de \$162.635,00. ING. JORGE CESETTI S.R.L., para el ítem 2, por un importe de \$8.387,00. INFOSERVER S.R.L., para los ítems 3, 6 y 8, por un importe de \$61.166,00.

**RESOLUCION N° 2180/18.- 10/08/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 106/2018, a favor de ALMENDRA SISTEMAS de Troncoso Claudia Soledad, para la contratación de veinte (20) servicios de Sonido Grandes e iluminación, con destino a eventos varios a realizarse por las distintas áreas del municipio, por un importe total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$88.000,00).

**RESOLUCION N° 2181/18.- 13/08/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00); a la Dirección de Tránsito y Transporte, destinado a cubrir gastos del Break que se brindará en la capacitación y encuentro regional de la Agencia Nacional de Seguridad Vial los días 14 y 15 de Agosto de 2018.

**RESOLUCION N° 2182/18.- 13/08/18.-**

OTORGAR una AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA de setenta y ocho (78) días corridos a favor de la empresa "ZOPPI Hnos SACel" contratista de la obra "RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN A.I.S. TERMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURA" estableciendo como plazo y fecha de finalización de los trabajos el día 17/08/2018.

**RESOLUCION N° 2183/18.- 13/08/18.-**

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$2500.00) por mes, por el término de tres meses; para el Sr. Valentin Luis DNI N° 37.395.650.

**RESOLUCION N° 2184/18.- 13/08/18.-**

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3500.00) por mes, por el término de tres meses; para la Sra. Peralta Nadia, D.N.I. N° 20.370.717.

**RESOLUCION N° 2185/18.- 13/08/18.-**

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos TRES MIL (\$3000.00) por el término de tres meses; para la Sra. Tapia Maria Cristina DNI 24.544.883.

**RESOLUCION N° 2186/18.- 13/08/18.-**

APROBAR -a partir del 01/06/18- el pase interno del agente de Planta Permanente, Jorge Omar ULOVEC DNI N° 12.278.517, quien desempeñaba tareas en la Secretaría de Servicios Públicos, para desempeñar tareas varias en el Departamento Obras por Administración, -Dirección de Obras de Infraestructura-, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, reteniendo su actual categoría de revista (18).

**RESOLUCION N° 2187/18.- 13/08/18.-**

APROBAR a partir del 01/06/18, el pase interno de la agente Gladys Haydee AZPEITIA DNI No 24.331.766, quien desempeñaba tareas como Redactora en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con categoría 14, para desempeñar tareas en las mismas condiciones, en el programa Facilitadores -Area coordinación de Prevención de la Salud en la Comunidad-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 249/15, Anexo III.

**RESOLUCION N° 2188/18.- 13/08/18.-**

BONAR por el mes de Julio/18, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que se detalla a continuación y desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 249/15, Planta Permanente y Anexo 111, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 5° -Anexo IV-, de la Ordenanza de Fondo N° 249/15:

APELLIDO Y NOMBRE	MONTOS
JARA, Vanesa	\$ 6.300,00
URRUTIA, Esther	\$ 1.500,00
BERNALES, Paulina	\$ 6.900,00
ABURTO, SILVIA B	\$ 4.100,00
YAÑEZ, Mirta	\$ 1.500,00
CERDA, Eugenia	\$ 1.500,00
HUENCHUMAN Julio	\$ 2.100,00
URRUTIA, Micaela	\$ 2.100,00
MELO, Magdalena	\$ 2.700,00
ROJAS, Claudia	\$ 1.500,00
ACUNA, Doris	\$ 2.700,00
GATICA, Lorena	\$ 2.700,00
ALVIAL, Camila	\$ 2.100,00
MARTINEZ, Graciela	\$ 3.900,00
MACIEL, Laura R	\$ 2.100,00
PORRO, María	\$ 2.100,00
CESPEDES, Ingrid V.N	\$ 2.100,00
HUENCHUNIR, Beatriz	\$ 1.500,00

**RESOLUCION N° 2189/18.- 13/08/18.-**

OTORGAR por única vez, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cinco Mil Setecientos Cincuenta (\$ 5.750,00), a la agente Sonia María POURRAT ROHHF DNI No 94.182.529, quien desempeña tareas como Jefa del Departamento Proyectos y Cálculos, -Dirección Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 2190/18.- 13/08/18.-**

OTORGAR -a partir del 01/05/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, un adicional "Remunerativo y Bonificable" de Pesos Diez Mil (\$10.000,00), a los agentes que se detallan a continuación y que desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Público, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 249115, Planta Permanente y Anexo 1 1 de acuerdo a lo normado en el Art. 5° -Anexo IV- de la misma Ordenanza, siendo dicho adicional incompatible con las horas extras Nombre y Apellido D.N.I. Luis A FUENTES 23.666.921. José L ALFARO 22.593.765 Raúl A LAGOS 14.088.824

**RESOLUCION N° 2191/18.- 13/08/18.-**

OTORGAR -a partir del 01/05/18 y hasta el 30/06/18, un adicional "Remunerativo y Bonificable" de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), al agente de Planta Permanente Alfredo Hipólito QUIÑONES SEPULVEDA DNI N° 92.596.211, quien desempeñaba tareas como Jefe del Departamento Talleres, -Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 2192/18.- 14/08/18.-**

APROBAR el ADICIONAL DE OBRA por la ejecución Piso de Hormigón H21 de 15cm de espesor en el ingreso al galpón antiguo, armado con malla del 0 6 15x15; a favor de la empresa "ZOPPI Hnos SACel", contratista de la obra "RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN A.I.S. TERMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURA" por un monto de \$286.746,18 al mes de Junio de 2018

OTORGAR una AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA de catorce (14) días corridos a favor de la Empresa "ZOPPI Hnos SACel" contratista de la obra "RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN A.I.S. TERMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURA" estableciéndose como nueva fecha de finalización de los trabajos el día 31/08/17.

**RESOLUCION N° 2193/18.- 14/08/18.-**

AUTORIZASE a los Sres:  
 -Guiñazu Silvana Gladys, a realizar la extracción de DOS (02) Paraísos, ubicado en la calle M. Estrada N 779 N.C.: 03-1- H-487-01. Reponer con DOS ejemplares de especie apta.  
 -Bosaz Nora N., a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en la calle Saenz Peña 508/516 N.C.: 03-1-H-615-09B Reponer con UNA (01) especie apta.  
 -Vocos Paez Marcos, a realizar la extracción de DOS (02) Fresnos, ubicado en calle Sarmiento 750 N.C.: 03-1-H-379A-10A. Reponer con especie apta.  
 -Marillam María Isabel, a realizar la extracción de DOS (02) Fresnos, ubicado en calle El Salvador 2193 N.C.: 03-1-M-624-05. Reponer con DOS (02) especie apta.  
 -Rebay Oscar, a realizar la extracción de DOS (02) Paraísos, ubicado en calle España 1244 N.C.: 03-1-H-327-05. Reponer con DOS (02) ejemplares de especie apta.  
 -Pesce Horacio, a realizar la extracción de DOS (02) Paraísos, ubicado en calle España y Echeverría N.C.: 03-1-H-168-12. Reponer con DOS (02) especie apta.  
 -Morales Bertilio, a realizar la extracción de UN (01) Árboles, ubicado en calle Pje Río Barrancas 10 N.C.: 03-1- M-325-07. Reponer con especie apta.  
 -Millauqueo Elsa Ramona, a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle Corrientes 116 N.C.: 03-1-H-115-01. Reponer con especie apta.  
 -Hermosilla Jose Ramón, a realizar la extracción de dos (02) Paraísos ubicado en calle Luis Agote 1526 N.C.: 03-1-H-637-08. Reponer con DOS (02) especie apta.  
 -Funes Lorenzo, a realizar la extracción de UN (01)



Plátano, ubicados en calle Toschi 393 N.C.: 03-1-3-237-09. Reponer con especie apta.  
-Kilapi Jose Marcos, a realizar la extracción de UN (01) Aguaribay, ubicado en calle Ecuador 2067, N.C.: 03-1-M-370-16. Reponer con especie apta.

**RESOLUCION N° 2194/18.- 14/08/18.-**  
ADJUDICAR la Licitación Privada Nro. 10/2018, a la firma EL PAPERIO FORRAJERIA de López Jose Luis, para la adquisición de 31.000 kg. de Alimento Extrudado para perro adulto, destinado a la Guardería Canina, por un importe total de PESOS QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 511.190.00).

**RESOLUCION N° 2195/18.- 14/08/18.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma PINTURERIA MEDITERRANEA (\$ 1.265,00); SOLDQUEN S.R.L. (\$ 2.084,21), PITA RAUL ALBERTO (\$ 2.695,00), TODO BULONES (\$ 53.457,53), PINTURERIA APOLO (\$ 834,98), EQUIPAMIENTO (\$ 4.639.14).

**RESOLUCION N° 2196/18.- 14/08/18.-**  
APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma total De PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 CENTAVOS (\$16.746,40).

**RESOLUCION N° 2197/18.- 14/08/18.-**  
APROBAR la contratación directa del Sr. "ARRIGONI PABLO JAVIER" por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).

**RESOLUCION N° 2198/18.- 14/08/18.-**  
APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100 (\$16.746,40).

**RESOLUCION N° 2199/18.- 14/08/18.-**  
APROBAR, la "Redeterminación Provisoria de Precios No 2" del monto contractual de la obra: "REPARACIÓN Y BACHEO DE PAVIMENTOS" (Lic. Pública 23/17), con un incremento del 7,21% respecto a los valores resultantes de aplicar la Redeterminación de Precios No 1, en todos sus ítems, a partir del mes de MARZO de 2018.

**RESOLUCION N° 2200/18.- 14/08/18.-**  
CONFORMAR, la solicitud de "Redeterminación Provisoria de Precios No 03" del monto contractual de la obra "DESAGLIES PLUVIALES EN CIPOLLETTI SECTOR NE-NO (REDES F y B) - 1° ETAPA", correspondiente a la Licitación Pública No 03/15, para el período comprendido entre noviembre 2017 y enero de 2018, con un incremento del 6,01 % respecto a los valores surgidos de la Redeterminación Provisoria N° 02 en todos sus ítems, a partir del mes de Enero de 2018.

**RESOLUCION N° 2201/18.- 14/08/18.-**  
APROBAR el adicional de obra por la ejecución piso de hormigón en el galpon chico, a favor de la empresa "ZOPPI Hnos SAC e I" CONTRATISTA DE LA OBRA "relocalización de la secretaría de servicios públicos en A.I.S TERMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURA" por un monto de \$237.085,23 al mes de Mayo de 2018.

**RESOLUCION N° 2202/18.- 14/08/18.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "M y M S.A.", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$4.470,00).

**RESOLUCION N° 2203/18.- 14/08/18.-**  
OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por ÚNICA VEZ, a la Sra. HANZ, Juan Carlos, D.N.I. N.º 13.462.559.

**RESOLUCION N° 2204/18.- 14/08/18.-**  
DECLARAR de LEGÍTIMO ABONO el pago a la firma CABLEVISION S.A de las facturas N° 0647-14328 del 25/05/15, N° 647-14710 del 23/06/15 y N° 0647-14829 de 08/07/15, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$208.940,38).

**RESOLUCION N° 2205/18.- 14/08/18.-**  
APROBAR la contratación directa con la firma "GOMEZ RICCA, MATÍAS ALBERTO", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000,00).

**RESOLUCION N° 2206/18.- 14/08/18.-**  
APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2901-79, a favor del Sr. Juan Carlos MONSALVE, D.N.I. N° 23.718.486, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCION N° 2207/18.- 14/08/18.-**  
DAR DE BAJA a partir de la notificación de la presente al Sr. Enzo Franco NAHUEL, CUIL N° 20-41254660-2.

**RESOLUCION N° 2208/18.- 14/08/18.-**  
ACEPTAR- a partir del 06/08/18- la renuncia de FABRES, Martha Noemi, Leg 6297.  
APROBAR el pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO SIETE CON 96/100 (\$ 19.107,96) correspondiente a liquidación final, SAC/18 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de la agente FABRES, Martha Noemi, Legajo N° 6297.

**RESOLUCION N° 2209/18.- 15/08/18.-**  
DISPONER las bajas, a partir del 06/08/18 de PASTRANA, Emmanuel Legajo N° 4504, ROMO, Marcos Gaston, Legajo N° 5548 y BADILLA, Víctor Maximiliano, Legajo N° 5692 y a partir del 02/08/18 SEPULVEDA, Jorge Alberto Legajo N° 7299.  
APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 135.631,48) correspondiente a liquidación final, SAC proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los ex agentes mencionados.

**RESOLUCION N° 2210/18.- 15/08/18.-**  
APROBAR la contratación directa de la firma "Editorial Río Negro Sociedad Anonima", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$17.787,00).

**RESOLUCION N° 2211/18.- 15/08/18.-**  
APROBAR la contratación directa de la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$13.644,00).

**RESOLUCION N° 2212/18.- 15/08/18.-**  
FACULTAR al Secretario de Economía y Hacienda para la aprobación, mediante Disposición de la Secretaría, de las contrataciones directas realizadas por la Dirección de Compras y Suministros por montos menores o iguales al fijado por Resolución reglamentaria vigente para las "contrataciones realizadas por otras jurisdicciones".

**RESOLUCION N° 2213/18.- 15/08/18.-**  
APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el otro lado la Radio Mitre FM RECORD 98.5Mhz, representado en dicho acto por el Sr. MARTÍN, Martín Nicolas, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 2214/18.- 15/08/18.-**  
TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal de la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Economía y Hacienda, desde el día 16/08/18 y hasta el 24/08/18 inclusive.

**RESOLUCION N° 2215/18.- 15/08/18.-**  
APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SIETE CON 20/100 (\$14.907,20).

**RESOLUCION N° 2216/18.- 15/08/18.-**  
APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma total de PESOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 40/100 (\$12.148,40).

**RESOLUCION N° 2217/18.- 15/08/18.-**  
OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos TRES MIL (\$3000.00) por mes, por el termino de tres meses; para la sra. Sandoval Erika Pamela DNI N° 27.799.140.

**RESOLUCION N° 2218/18.- 15/08/18.-**  
OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos DOS MIL (\$2000.00) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra. Martinez Laura DNI N° 31.240.572.

**RESOLUCION N° 2219/18.- 15/08/18.-**  
OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$2500.00) por única vez; para la joven Chaparro, Florencia DNI N° 42.628.187.

**RESOLUCION N° 2220/18.- 15/08/18.-**  
HABILITAR una Caja Chica de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) para la Dirección de Arquitectura. Será responsable de la rendición y administración de los fondos el Ing. Carlos Moreira y sub-responsable la Arq. Ines María Jorge.

**RESOLUCION N° 2221/18.- 15/08/18.-**  
APROBAR la compra directa a las firmas EQUIPEL S.R.L., BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. y BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP), por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 42/100 (\$8.998,42).

**RESOLUCION N° 2222/18.- 15/08/18.-**  
SUSTITUIR el responsable de la Caja Chica de la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial. Será responsable de la rendición y administración de los fondos el Sr. Alejandro Bonnat y subresponsable el Sr. Luis Fuentes.

**RESOLUCION N° 2223/18.- 15/08/18.-**  
APROBAR -a partir del 27/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Abogada María Valeria BECHIS DNI N° 32.843.929, para desempeñar tareas como Jefa del Departamento Catastro Jurídico Dominial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, -Dirección General de Desarrollo Territorial-, de la Secretaría de Gobierno, con una remuneración equivalente a la categoría 16, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2224/18.- 15/08/18.-**  
DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/10/18- en la Resolución Municipal N° 339/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de las agentes Daiana Yamila NUÑEZ DNI N° 33.870.737 y Camila Luciana MARDONES DNI N° 30.144.562.  
APROBAR -a partir del 01/05/18 y hasta el 31/12/18- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes Daiana Yamila NUÑEZ DNI N° 33.870.737 y Camila Luciana MARDONES DNI N° 30.144.562 quienes desempeñan tareas en la Dirección General de Desarrollo Territorial, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con una remuneración equivalente a la categoría 14 y 15 respectivamente, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2225/18.- 15/08/18.-**  
APROBAR la contratación de la Dra. Josefá Andrea ZURITA DNI N° 25.862.238, desde el -30/07/18 y hasta el 31/12/18- inclusive, para desempeñar tareas como Secretaria Subrogante en el Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Intendencia Municipal, con una remuneración equivalente a la categoría 16,



de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 2226/18.- 15/08/18.-**

APLICAR 3 (tres) días de suspensión al agente Luis Alberto LATORRE leg. 6241, quien desempeña tarea en la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCIÓN N° 2227/18.- 15/08/18.-**

APROBAR el acta acuerdo suscripta en fecha 24/07/18 entre la Municipalidad y los gremios con representación en el ámbito municipal, representados en dicho acto por Jorge NUÑEZ y Elio VEGA (ATE), Marcelino JARA (SOYEM) y Miguel LACALLE (UPCN), que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 2228/18.- 15/08/18.-**

OTORGAR un subsidio a la Fundación Solatium Patagonia, por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 80/100 CENTAVOS (\$ 77.839,80).

**RESOLUCIÓN N° 2229/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JC SERVICIOS" del Sr. Juan Carlos CASTILLO, por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00).

**RESOLUCIÓN N° 2230/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma, "LM NEUQUÉN COMUNICACIÓN Y MEDIOS S.A." por la suma total PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$14.800,00).

**RESOLUCIÓN N° 2231/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RÍO NEGRO S.A.", por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 80/100 CENTAVOS (\$16.552,80).

**RESOLUCIÓN N° 2232/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A." por la suma total de PESOS ONCE MIL TREINTA Y CINCO CON 20/100 CENTAVOS (\$11.035,20).

**RESOLUCIÓN N° 2233/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la contratación directa de la empresa "LM NEUQUÉN COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.", por la suma total PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$14.800,00).

**RESOLUCIÓN N° 2234/18.- 15/08/18.-**

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi número 2601-33 a favor del Sr. SANDOVAL, Nicolás Alfredo Martín D.N.I.N° 32.746.800, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35º- Disposiciones Transitorias.

**RESOLUCIÓN N° 2235/18.- 01/01/18.-**

APROBAR en todos los términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 16/07/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sr. Funes Alejandro D.N.I. N° 16.813.794, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 2236/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la contratación directa a las firmas "ITURRARTÉ GUSTAVO ARIEL" "ALLEMANI EDUARDO" de Sucesión de Allemanni, "TRAC-MAR S.A.C.I.", "ZANELLATO EQUIPOS" de Zanellato e Hijos S.A, por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA CON 42/100 (\$42.040,42).

**RESOLUCIÓN N° 2237/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "Iturrarte Gustavo Ariel", por la suma total de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 74/100 (\$12.654,74).

**RESOLUCIÓN N° 2238/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "Iturrarte Gustavo Ariel", por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 83/100 (\$46.234,83).

**RESOLUCIÓN N° 2239/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO" de MARTINEZ Silvia Ines, por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 13.640,00).

**RESOLUCIÓN N° 2240/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma SIGLO 21 – MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS de Juan Manuel Sepulveda, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.850,00).

**RESOLUCIÓN N° 2241/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma BATERÍAS LEIMAT- LEIMAT S.A, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$5.720,00).

**RESOLUCIÓN N° 2242/18.- 15/08/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas EQUIPEL S.R.L. y BLANCO GRUP S.A (GOTLIP), por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 92/100 (\$ 65.971,92).

**RESOLUCIÓN N° 2243/18.- 15/08/18.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio Publicitario suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y la radio "MASTER" FM 97.3, representado en dicho acto por la Sra. Silvia Mabel FIGUEROA, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 2244/18.- 15/08/18.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los periodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones Municipales detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N° 2245/18.- 15/08/18.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los periodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones Municipales detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN N° 2246/18.- 15/08/18.-**

DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Municipal N° 2038/18, únicamente lo atinente a la sanción impuesta a los agentes Alejandro QUICHAN leg. 5149 y Gerardo Francisco TOSCANO leg. 3253.

**RESOLUCIÓN N° 2247/18.- 15/08/18.-**

ABONAR a partir del 01/03/18 y hasta el 31/12/18, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable", de Pesos Cuatro Mil Quinientos Cincuenta (\$ 4.550,00) al agente Rafael Maximiliano MARDONES DNI N° 21.385.814.

**RESOLUCIÓN N° 2248/18.- 15/08/18.-**

OTORGAR -a partir del 01/05/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 14, al agente de Planta Permanente Sr. Sr. Juan Carlos MARDONES DNI 17.395.014, quien desempeña tareas de Mantenimiento en el Centro Cultural, dependiente de la Dirección General de Cultura, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (12).

**RESOLUCIÓN N° 2249/18.- 15/08/18.-**

APROBAR -a partir del 22/06/18 y hasta el 31/12/18

inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Enzo Ismael ROMERO DNI N° 40.778.146, para desempeñar tareas como Barrendero en la Sección Barrido Urbano, -Dirección de Residuos y Reciclado-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 11, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 2250/18.- 15/08/18.-**

APROBAR -a partir del 18/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Cristián Damián MUÑOZ DNI N° 37.401.164, para desempeñar tareas como Barrendero en la Dirección de Residuos y Reciclado, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 11, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15.

**RESOLUCIÓN N° 2251/18.- 01/01/18.-**

APROBAR-a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- la renovación contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Lucas Nicolás MANQUE DNI N° 39.680.807, Alejandro Humberto BURGOS DNI N° 32.056.848, con categoría 7, Juan German INZUNZA NAVARRO DNI N° 94.091.865, con categoría 8, Víctor Hugo LONCOMAY DNI N° 20.701.019 y Roberto Eduardo ABRAHAM DNI N° 33.919.785, con categoría 9, para desempeñar tareas en la Dirección Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo-Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 2252/18.- 15/08/18.-**

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con los Sres. Martín CISTERNA DNI N° 29.919.785, con categoría 8, Juan Ignacio LAVEDAN DNI N° 40.322.557, con categoría 9, Lucas Raúl BERTTU DNI N° 31.669.788, con categoría 14 y de la Sra. Cecilia Beatriz BERRIOS DNI N° 24.925.406, con categoría 12, desde el 01/08/18 hasta el 31/12/18, para desempeñar tareas en diferentes áreas de la Dirección General de Cultura, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

**RESOLUCIÓN N° 2253/18.- 16/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la empresa VIATEC S.R.L, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCIÓN N° 2254/18.- 16/08/18.-**

APROBAR el Convenio de Actuación con el conjunto de artistas "OPUS CUATRO, representado en dicho acto por el Sr. Federico José Galiana DNI N° 5.388.721, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 2255/18.- 16/08/18.-**

APROBAR, en todos sus términos la renovación del Contrato de Locación suscripto en fecha 01/07/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Virginia PALAZZI, D.N.I. N° 9.950.587, por el alquiler del inmueble designado catastralmente como 03-1-M-007A-11, en el cual funciona el Depósito Municipal de Vehículos, Motovehículos y afines secuestrados por la Municipalidad, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 2256/18.- 16/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO DIECISIETE CON 11/100 (\$ 18.117,11).

**RESOLUCIÓN N° 2257/18.- 16/08/18.-**

OTORGAR, una AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA de cuarenta y cinco (45) días corridos a favor de la empresa ARCO SRL,





Contratista de la obra: "PAVIMENTO 300 CUADRAS - ETAPA 3: BARRIO JORGE NEWBERY Y NEXOS" (Lic. Pública N° 31/17), con lo que la fecha de finalización de los trabajos se traslada al día 13 de septiembre de 2018.

**RESOLUCIÓN N° 2258/18.- 16/08/18.-**

APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública N° 022/18 para la contratación de la obra "REPARACIÓN Y BACHEO DE PAVIMENTOS", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de \$6.325.000 (pesos: seis millones trescientos veinticinco mil), estableciéndose como fecha de apertura de las ofertas el día 4 de septiembre de 2018, a las 10.00 horas.

**RESOLUCIÓN N° 2259/18.- 16/08/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas FLUIDOS PATAGONIA S.A y TRONADOR de Battaglia Nahuel, por la suma de PESOS ONCE MIL CUARENTA Y SIETE CON 79/100 (\$ 11.047,79).

**RESOLUCIÓN N° 2260/18.- 16/08/18.-**

APROBAR la contratación directa a la firma LONAS CASTRO HELMAND S.A, por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 65.761,00).

**RESOLUCIÓN N° 2261/18.- 16/08/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas TRONADOR de Battaglia Nahuel y MONTERO AMOBLAMIENTOS de Montero Oscar, por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$21.456,00).

**RESOLUCIÓN N° 2262/18.- 16/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma SASTRERÍA DEL VALLE de Rosendo César Martínez, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 47.600,00).

**RESOLUCIÓN N° 2263/18.- 16/08/18.-**

APROBAR la contratación directa a la firma TODO ALARMA S.R.L, por la suma de PESOS PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$5.890,00).

**RESOLUCIÓN N° 2264/18.- 16/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma EL BUNGALO de García Federico Omar, BALA DISTRIBUCIONES de Rodríguez Federico y LA LOCA DE LA LIMPIEZA de García Gisela María, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 85/100 (\$ 2.683,85.-).

**RESOLUCIÓN N° 2265/18.- 17/08/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y por el otro lado "RED PRODUCCIONES", representado en dicho acto por el Sr. RODRÍGUEZ, Daniel que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 2266/18.- 17/08/18.-**

APROBAR el incremento del valor de pulpa paleta y pollo entero no congelado, adjudicado bajo la Licitación Pública Nro. 04/2018- Segundo llamado, a favor de VIENTOS DEL VALLE S.R.L., quedando establecido el monto por kilo de pulpa paleta a PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150), y el monto por kilo de pollo entero no congelado a PESOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 56).

**RESOLUCIÓN N° 2267/18.- 17/08/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma "VERA MARIANO GASTON", por la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$5.360,00).

**RESOLUCIÓN N° 2268/18.- 17/08/18.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 11/07/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la fuma EMPRESA DE ENERGÍA DE RIO

NEGRO S.A. representada en dicho acto por su Gerente Comercial, Ing. Fernando SANCHEZ, D.N.I. N° 21.385.374 y su Gerente de Planeamiento, Ing. Avelino MONTUPLI, D.N.I. N° 11.929.931; el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCIÓN N° 2269/18.- 17/08/18.-**

AUTORIZAR el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio de la parcela designada catastralmente como 03-1-F-915-04 a favor del Sr. VERA Mariano Gaston D.N.I. 24.973.364.

**RESOLUCIÓN N° 2270/18.- 21/08/18.-**

APROBAR el resultado del REMATE llevado a cabo en fecha 21/08/18 por el Martillero Daniel VANNICOLA, por cuenta y orden de esta Municipalidad, todo ello en virtud de lo dispuesto por Res. 2157/18 y lo normado en Ord. De Fondo N° 252/15.

**RESOLUCIÓN N° 2271/18.- 21/08/18.-**

ACEPTAR-a partir del 21/08/18-la baja por Renuncia de SANTOS, Lia Aldana (Leg.N° 7279).  
APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL CIENTO VEINTITRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$110.123,71) correspondientes a Liquidación Final y S.A.C. Proporcional y Vacaciones No Gozadas MARIN, Victor Leonardo (Leg.N° 3356), NAHUEL, Enzo Franco (Leg. N° 7123) y SANTOS, Lia Aldana (Leg.N07279).

**RESOLUCIÓN N° 2272/18.- 21/08/18.-**

APROBAR. la "Redeterminación de Precios N° 2 - Modificación N°2" del monto contractual del servicio de "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", con un incremento del 12,406% respecto a los valores fijados por la Redeterminación N° 1 Modificación N° 1(Abril/18), en todos sus ítems, a partir del mes de Junio de 2018.

**RESOLUCIÓN N° 2273/18.- 21/08/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas CARLOS ISLA Y CIA S.A., TRONADOR de Battaglia Nahuel y TGA S.A. (TODO GAS Y AGUA), por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 12/100 (\$ 55.518.12).

**RESOLUCIÓN N° 2274/18.- 21/08/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas EL BUNGALO de García Federico Omar, MUNDO LIMPIO de Salvo Evangelina Alejandra, BALA DISTRIBUCIONES de Rodríguez Federico ,CLEANPACKS.R.L. y LA LOCA DE LA LIMPIEZA de García Gisela María, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 50/100 (\$34.961,50).

**RESOLUCIÓN N° 2275/18.- 21/08/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas EL BUNGALO de García Federico Omar, EFA DISTRIBUIDORA de Aguirre Rodolfo y LA LOCA DE LA LIMPIEZA de García Gisela María, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 52/100 (\$ 8.425,52).

**RESOLUCIÓN N° 2276/18.- 22/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma ALUMINE MUEBLES S.R.L., por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$3.424,00).

**RESOLUCIÓN N° 2277/18.- 22/08/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 109/2018, a favor de ENVAMAR de Claudio Marcelo Marin, para la adquisición de treinta mil (30000) bolsas de consorcio reforzadas VERDES de 90 x 90 x 100 micrones, para recolección de barrido en distintos sectores de la ciudad, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 235.000,00).

**RESOLUCIÓN N° 2278/18.- 22/08/18.-**

APROBAR la compra directa a las firmas COOPERATIVA DE TRABAJO SEPTIEMBRE LIMITADA y CATALINA UNIFORMES de Fernández Ricardo Rubén, la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 5.976,00).

**RESOLUCIÓN N° 2279/18.- 22/08/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a la compra de ladrillos, para la señora Villegas, dado que la misma ha sufrido un incendio en su vivienda.

**RESOLUCIÓN N° 2280/18.- 22/08/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$42.300,00) a la Dirección de Talleres y Mant. Vial, destinado a la contratación del servicio del arenado.

**RESOLUCIÓN N° 2281/18.- 22/08/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma "FACEBOOK IRELAND LIMITED, por la suma total de PESOS UN MIL NOVENTA CON 53/100 (\$1.090,53).

**RESOLUCIÓN N° 2282/18.- 22/08/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma "FACEBOOK IRELAND LIMITED", por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 09/100 (\$3.415,09).

**RESOLUCIÓN N° 2283/18.- 22/08/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$9.800,00) a la Dirección de Planeamiento y Mant. De Espacios Verdes, destinado a la reparación de la butaca completa del interno N° 139.

**RESOLUCIÓN N° 2284/18.- 22/08/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 112/2018 por un importe total de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SIETE CON 64/100 CTS (\$116.607,64) abonados dentro de los treinta (30) días mes calendario, juntamente con el comprobante y factura recibida en conformidad por la Dirección de Compras y Suministros y a favor de la siguiente firma: - CARLOS ISLA Y CIA S.A, los ítem 1,2,3,4,5 y 7 por un importe de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SIETE CON 64/100 (\$116.607,64)

**RESOLUCIÓN N° 2285/18.- 23/08/18.-**

APROBAR el incremento del valor del kilo de pollo entero adjudicado bajo la Licitación Pública Nro. 13/2018, a favor de CINANDBER S.R.L., quedando establecido el monto por kilo en PESOS SETENTA (\$ 70). a partir del 23 de Agosto de 2018.

**RESOLUCIÓN N° 2286/18.- 23/08/18.-**

APROBAR a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18, los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y personal que se detalla a continuación, para desempeñar diferentes tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III, y según lo normado en la Resolución Municipal N° 293/18.

Nombre y Apellido	DNI	Categ	Tareas
Jonatan A. FUENTES	29.919.782	13	Electri. del Auto.
Vanessa Belén PEREZ	35.600.00210		Limpieza
Luis Alberto URRRA	35.276.902	11	Sereno
Luciano Roberto PARADA	41.527.933	11	Sereno
Gisel B.SAGREDO BOGGEN	32.544.550	11	Barrend.

**RESOLUCIÓN N° 2287/18.- 23/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Gizzi Pascual Antonio, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA



(\$17.790,00).

**RESOLUCIÓN N° 2288/18.- 23/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma PORCAMISERIA de Renes Alejandro Pablo, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATRO-CIENTOS CUARENTA (\$ 37.440,00).

**RESOLUCIÓN N° 2289/18.- 23/08/18.-**

APROBAR la comora directa a la firma POWER RECORDS S.A., por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL SESENTA (\$26.060,00).

**RESOLUCIÓN N° 2290/18.- 23/08/18.-**

OTORGAR-a partir del 01/07/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, la subrogancia de la categoría 14, a la agente de Planta Permanente Barbara Emilce MELCHIOR DNI N° 29.028.654, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (8).

**RESOLUCIÓN N° 2291/18.- 23/08/18.-**

MODIFICAR el Art. 29 de la Resolución Municipal N° 2192/18, que quedará redactado de la siguiente manera: OTORGAR una AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA de catorce (14) días corridos a favor de la empresa "Zoppi Hnos SAC e I" contratista de la obra "RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN AIS" TERMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURA" estable-ciéndose como nueva fecha de finalización de los trabajos el día 31/08/18.-

**RESOLUCIÓN N° 2292/18.- 23/08/18.-**

APROBAR -a partir del 03/08/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Dafne Andrea DIAZ DNI N° 38.791.338 y desde el 06/08/18 hasta el 31/12/18 de la Lic. Daiana Jaqueline BONI DNI N° 32.497.196, para desempeñar tareas en el Área Centros Infantiles y el Programa Creciendo Juntos-Dirección de Niñez y Adolescencia-, dependientes de la Secretaría de Familia, con una remuneración equivalente a la categoría 09 y 16 respectivamente, de acuerdo al Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15.

**RESOLUCIÓN N° 2293/18.- 23/08/18.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/10/18- en la Resolución Municipal N° 258/18, sólo lo atinente a las condiciones de contratación de la agente Miryam Vilma SALAZAR DNI N° 33.393.324 y Magdalena Ayelén VICENCIO DNI N° 38.233.357.

APROBAR -a partir del 01/05/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes Miryam Vilma SALAZAR DNI N° 33.393.324 y Magdalena Ayelén VICENCIO DNI N° 38.233.357, ambas con categoría 12, quienes desempeñan tareas como Auxiliares Administrativas, dependientes de la Dirección General de Cultura, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15.

**RESOLUCIÓN N° 2294/18.- 23/08/18.-**

APLICAR un (1) apercibimiento a la agente Yesenia Paulina BERNALES HINRICHSEN, Leg N° 4909.

**RESOLUCIÓN N° 2295/18.- 23/08/18.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/10/18- en la Resolución Municipal N.º 113/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de las agentes Mariana Valeria VELAZQUEZ DNI N° 29.726.156, Graciela Susana MULCHI DNI N° 25.754.104, Irma Analia SCHWEITZ DNI N° 29.235.172 y Nadia Soledad RIVAS DNI N° 33.532.609.

APROBAR -a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes Mariana Valeria VELAZQUEZ DNI N° 29.726.156, categoría 13, Graciela Susana MULCHI DNI N° 25.754.104, categoría 14, Irma Analia SCHWEITZ DNI N° 29.235.172, categoría 15 y Nadia Soledad RIVAS DNI N° 33.532.609, categoría 10, para desempeñar diferentes tareas en la Dirección de Recursos Humanos dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15.

**RESOLUCIÓN N° 2296/18.- 23/08/18.-**

DISPONER que la designación y contrato respectivamente aprobado por Resoluciones 1977/18, 1978/18 y 2004/18, entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. German Juan SAJOUX DNI N° 14.310.486, Alejandro BONNAT DNI N° 21.559.470 y Pablo Ariel MUÑOZ DNI N° 27.894.602, sea a partir del 01/06/18.

**RESOLUCIÓN N° 2297/18.- 24/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma SIGLO 21-MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS de Juan Manuel Sepulveda, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 4.325,00).

**RESOLUCIÓN N° 2298/18.- 24/08/18.-**

APROBAR la compra directa del ítem 1 a la firma RIPIERA PALITO - ARIDOS de Lorenzo Eduardo, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 70/100 (\$57.680,70).

**RESOLUCIÓN N° 2299/18.- 24/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP), por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 91/100 (\$ 19.839,91).

**RESOLUCIÓN N° 2300/18.- 24/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A., por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$49.260,00).

**RESOLUCION N° 2301/18.- 24/08/18.-**

Autorizar a la Empresa DAVITEL S.A. a utilizar el espacio público para la instalación de un cableado óptico soportado por las columnas municipales de alumbrado público. La autorización pauta en el Artículo I o quedará condicionada al cumplimiento los siguientes requisitos:

- Contar con la debida autorización de los Organismos Nacionales de Competencia sobre el tema, para la instalación y operación del sistema, la cual deberá mantenerse vigente durante todo el periodo de prestación del servicio.
- Contar con la correspondiente habilitación comercial Municipalidad. otorgada por la
- Celebrar un Contrato de Locación con la Municipalidad, a efectos de que se le otorgue el permiso de uso de las columnas de alumbrado público municipales, que se concederá como una autorización precaria de utilización del espacio público por parte del privado solicitante. Dicha tolerancia del municipio (debido a la precariedad propia del permiso) deja explícita la posibilidad de su revocación (extinción) en cualquier momento, al solo pedido en tal sentido por la Municipalidad de Cipolletti, sin derecho a resarcimiento en favor del titular del permiso. Esta Administración Comunal puede "tolerar" el paso de un cableado soportado por las columnas municipales de alumbrado público con la finalidad solicitada, debiendo a si mismo el Permissionario comprometerse a removerlo parcial o totalmente a pedido del Municipio. si en el futuro obstruyera la materialización de alguna obra de interés comunitario. Comprometiéndose también a un permanente y efectivo mantenimiento que en caso de evidenciarse perjuicio en el espacio público por inadecuada instrumentación del mismo,

será también motivo de la pertinente instrucción revocatoria del permiso otorgado.

d) Tramitar el Permiso de Obra para la instalación del cableado sustentado por las columnas municipales de alumbrado público, en la Dirección de Obras de Infraestructura de la Municipalidad, cumplimentando todos los requerimientos que son de normal trámite en la citada dependencia.

e) Responsabilizarse por los daños y perjuicios que por motivo de sus trabajos, ocasione a personas y bienes, sean estos de propiedad pública o privada.

f) Renunciar a reclamar daños y perjuicios por cualquier concepto contra el Municipio, ya sea que estos sean causados por agentes y/o con elementos de la Comuna o de propiedad de terceros.

g) Constituir un seguro que contemple la indemnidad patrimonial de bienes, personal ejecutor de las obras y terceros a satisfacción de la Municipalidad.

El Prestatario, para utilizar las columnas de alumbrado público de propiedad Municipal deberá cumplimentar los requisitos técnicos especificados en el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal No 0055186 de fecha 31/07/86. No obstante ello cualquier situación de desestabilización que sufriera alguna columna de sustentación, a causa de soportar este nuevo elemento, será motivo suficiente para requerir su inmediata remoción.

Fijar un canon mensual de \$/mes 16,00 (pesos dieciséis con 00/100) por el usode cada columna municipal de soporte, vigente para el año 2018.

Incorporar al Código Fiscal Municipal dicho canon e incorporar a la Ordenanza Tarifaria dicho tributo, a ser actualizado a futuro a partir del año 2019.

El Prestatario será responsable por las tareas de reparación y mantenimiento de los cables por él instalados en los soportes de la Municipalidad, con autorización de la misma.

**RESOLUCION N° 2302/18.- 24/08/18.-**

DESISTIR de la ejecución de la obra: "Modificación en el Edificio Municipal Tabiques Cortafuego". En consecuencia no se procederá a realizar la adjudicación del Concurso de Precios No 49/18, en virtud de los acontecimientos ocurridos en el plano económico y que son de público conocimiento, que han obligado al municipio a replantear las obras a ejecutar el presente año.

**RESOLUCION N° 2303/18.- 24/08/18.-**

APROBAR la compra directa de los ítems 2 y 5 a la firma FORRAJERÍA EL PAPERÓ de López José Luis (\$ 715,00), de los ítems 6 y 7 a la firma ILLANES HNOS S.R.L.,(COMARC) (\$ 651,26) y de los ítems 1 3 y 4 a la firma ORG. COMERCIAL DON TOMÁS S.R.L. (\$980,00).

**RESOLUCION N° 2304/18.- 24/08/18.-**

MODIFICAR el Art. 2° de la Res. 1559118, que quedará redactado de la siguiente manera: "FACULTAR a la Secretaría de Economía y Hacienda para que -a través de la Contaduría Municipal y una vez ingresados los montos resultantes del convenio aquí Datado al Tesoro Municipal- incremente el Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 2018, en las cuentas 2.2.3.01.01.02 - "Plan Castello Ley Provincial 5201" y "2.2.3.01.01.04 - ANR Plan Castello Ley Provincial N 5201".

**RESOLUCION N° 2305/18.- 24/08/18.-**

APROBAR la contratación directa del Agrimensor JEREZ, CARLOS ALBERTO, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00).

**RESOLUCION N° 2306/18.- 24/08/18.-**

APROBAR en todos sus términos el Boleto de Compraventa de fecha 07/06/1996 suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y los Señores MUÑOZ MARCELA ALEJANDRA, D.N.I. No 23.648.977 y CACERES PEDRO HERNAN D.N.I. 26.525.808, que adjudica en venta un lote de terreno individualizado catastralmente como Sección F,





Manzana 575, Parcela 01, con una superficie total de 195 metros cuadrados, según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ordenanza N0047/04. APROBAR en todos sus términos la Cesión de Derechos realizada por los Sres. MUÑOZ MARCELA ALEJANDRA y CACERES PEDRO HERNAN a favor de la Sra. DIAZ MIRTA SILVIA, D.N.I. 12.278.807, y la Cesión de Derechos efectuada por la Sra. DIAZ MIRTA SILVIA a favor del Sr. ROMERO EMILIANO, D.N.I. 39.521.333 sobre los derechos, acciones y obligaciones que les correspondían por el Boleto de Compraventa mencionado en el acápite anterior.

**RESOLUCION N° 2307/18.- 24/08/18.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/01/18- en la Resolución Municipal N°113/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación del agente Héctor Alejandro SAN MARTIN DNI No 25.624.117. APROBAR -a partir del 01/02/18 y hasta el 31/12/18- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el agente SAN MARTIN, para desempeñar tareas como Jefe del Departamento Formación y Empleo, dependiente de la Dirección General de Modernización, con una remuneración equivalente a la categoría 16, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2308/18.- 24/08/18.-**

APROBAR -a partir del 08/08/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Kevin Javier MOLINA DNI No 41.527.867, para desempeñar tareas como Barrendero en la Dirección de Residuos y Reciclado, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 11, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2309/18.- 24/08/18.-**

APROBAR la contratación de las Sras. Claudia Natali SEGOVIA DNI No 34.805.716, desempeñará tareas como Auxiliar Administrativa con categoría 9, Silvia Liliana SEPULVEDA DNI No 20.933.034, Camila Ayelen MARDONES DNI No 40.322.607, Vanesa Luz AGUILERA DNI No 18.233.079, Abigail Andrea GARCIA DNI No 43.433.688, Orfelía Elizabeth VALDEBENITO MILLACHEO DNI No 39.404.047, Andrea Noemí CENTENA DNI No 30.589.367 y Belén de los Angeles ZUÑIGADNI No 36.563.041, todas ellas con categoría 8 y a partir del 01/08/18 hasta el 31/10/18- inclusive, para desempeñar tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, - Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III

**RESOLUCION N° 2310/18.- 24/08/18.-**

APROBAR -a partir del 24/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María de los Angeles VAZQUEZ DNI No 32.699.058, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 12, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2311/18.- 24/08/18.-**

APROBAR -a partir del 10/07/18- el pose interno de la agente de Planta Permanente, Yanina Cintia ESCOBAR DNI No 30.752.359, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, manteniendo la subrogancia de la categoría 11 y reteniendo su actual categoría de revista (5).

**RESOLUCION N° 2312/18.- 24/08/18.-**

OTORGAR -a partir del 01/04/18 y hasta que se informe la finalización de las tareas de Tallerista de Folclóre, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil Setecientos (\$ 2.700,00) mensuales, al agente Paul Jeremias MONTIEL DNI No 38.233.226, quien desempeña tareas como Ayudante Albañil en el Departamento Obras por Contrato, -Dirección de Arquitectura-, dependientes de la Secretaría de Obras Pública, de conformidad a lo establecido en el Art. 5° -Anexo IV- de la Ordenanza de Fondo No 249/15. De no cumplir con las horas establecidas, se descontará dicho adicional en forma proporcional al tiempo laborado, de acuerdo al informe que deberá enviar mensualmente la Dirección General de Cultura.

**RESOLUCION N° 2313/18.- 24/08/18.-**

OTORGAR -a partir del 01/10/18-, y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil (\$2.000,00) mensuales, a las agentes Lucia Kanna AEDO DNI No 37.231.361 y Luciana SAGRIPANTI DNI No 29.547.391, quienes desempeñan tareas como Jefa del Departamento Seguro y Jefa del Departamento Supervisión y Control respectivamente, ambos dependientes de la Dirección de Compras y Suministros, de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N° 2314/18.- 24/08/18.-**

OTORGAR -a partir del 01/07/18-, y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) mensuales, a la agente Evangelina del Carmen RIFO DNI No 28.363.341, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

**RESOLUCION N° 2315/18.- 27/08/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 108/2018, para la adquisición de doscientos (200) colchones de una (1) plaza, con destino a la asistencia de familias de bajos recursos, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS (\$ 295.026,00), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros y a las siguientes firmas:

- BLANCOAMOR de Ema Torchia y Carlos Kreplak, para el ítem 1 (100 colchones de 0,80 x 1,90 x 0,13 mts.), por un importe de \$93.776,00.
- ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., para el ítem 2 (100 colchones de 0,80 x 1,90 x 0,18 mts.), por un importe de \$201.250,00.

**RESOLUCION N° 2316/18.- 27/08/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000,00) a la Dirección de Arquitectura destinado a ejecutar el cartel para la nueva Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 2317/18.- 27/08/18.-**

APROBAR el Convenio de Locación de Servicios con "EL MAMUT", representado en dicho acto por el Sr. ISEAS Daniel Alejandro, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 2318/18.- 27/08/18.-**

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios con la Asociación Civil "NO TODO ES VIGILIA", representada en dicho acto por el Sr. Leandro Marco GAVIÑO, DNI No 25.134.167, el que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 2319/18.- 27/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la f i a "Walter

David GONZALEZ" Servicios Generales, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00).

**RESOLUCION N° 2320/18.- 27/08/18.-**

MODIFICAR el actual estacionamiento establecido a 45° en reversa, sobre las calles España entre Yrigoyen y Roca carril O, Roca entre M. Muñoz y España carril S, Miguel Muñoz entre Roca e Yrigoyen. carril E. con prohibición de estacionamiento en los respectivos carriles contrarios; Sarmiento entre Roca e Yrigoyen, carril Este; con prohibición de estacionamiento en el carril Oeste; Italia entre Roca e Yrigoyen, carril Oeste, con prohibición de estacionamiento en el carril Este. ESTABLECER el estacionamiento sobre las calles España entre Yrigoyen y Roca, Roca entre M. Muñoz y España, Miguel Muñoz entre Roca e Yrigoyen, Sarmiento entre Roca e Yrigoyen, Italia entre Roca e Yrigoyen, en forma paralela al cordón y en ambos carriles. DISPONER a través de la Dirección General de Seguridad Vial la correcta señalización e información de los cambios dispuestos.

**RESOLUCION N° 2321/18.- 27/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Gastón VERA, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 75/100 CENTAVOS (5 16.565,75).

**RESOLUCION N° 2322/18.- 27/08/18.-**

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos TRES MIL (\$3000,00) por mes, por el termino de dos meses; para la Sra. Umtia Villagra Paulina Fabiola, D.N.I. N° 92.873.337.

**RESOLUCION N° 2323/18.- 27/08/18.-**

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos TRES MIL (\$3000,00) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra. Hernandez Mirto Liliana DNI N° 24.392.124.

**RESOLUCION N° 2324/18.- 27/08/18.-**

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos TRES MIL (\$3000,00) por mes, por el termino de tres meses; para el Sr QUIJADA Ruben DNI N° 22.619.097.

**RESOLUCION N° 2325/18.- 28/08/18.-**

Aprobar la liquidación de haberes de Agosto/18 para el Personal Municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NUEVE CENTAVOS (\$41.511.879,09).

**RESOLUCION N° 2326/18.- 28/08/18.-**

Aprobar la liquidación de haberes de AGOSTO/2018 del Personal Municipal Eventual, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON UN CENTAVO (\$2.474.000,01).

**RESOLUCION N° 2327/18.- 28/08/18.-**

APROBAR la contratación directa a la firma FRITZ BOBINADOS de Fritz Enrique Jorge O, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).

**RESOLUCION N° 2328/18.- 28/08/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma el ítem 2 a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A. (\$ 1.344,64), y el ítem 1 a la firma KE MÁQUINAS de Molina Abuhadba Francis (\$ 8.000,00).

**RESOLUCION N° 2329/18.- 28/08/18.-**

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos DOS MIL (\$2000,00) por mes, por el termino de dos meses; para la Sra. Dorniguez Vanesa Beatriz DNI N029.199.043.



**RESOLUCION N° 2330/18.- 28/08/18.-**

OTORGAR la renovación de subsidio que asciende a la suma de pesos DOS MIL (\$2000.00) por mes, por el termino de tres meses; para el Sr. Fuentes Osvaldo Daniel, D.N.I. N° 21.385.822.

**RESOLUCION N° 2331/18.- 28/08/18.-**

OTORGAR renovación de subsidio que asciende a la suma de pesos CUATRO MIL (\$4000.00) por mes, por el termino de seis meses; para el Sr. Bongiovanni Damian Alberto DNI N035.592.208.

**RESOLUCION N° 2332/18.- 28/08/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma "BIARTIC S.A." (en formación), por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$ 191.900,00).

**RESOLUCION N° 2333/18.- 28/08/18.-**

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios No 111/2018. PROCEDASE a realizar un nuevo llamado a la brevedad posible.

**RESOLUCION N° 2334/18.- 28/08/18.-**

DISPONER el cambio de objeto del Anticipo con cargo de rendición por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 19.200,00) otorgado mediante Resolución 2080/18 a la Dirección de Administración de la Sct. de Desarrollo Humano, el que deberá destinarse a la compra de repuestos para el interno 195 (Renault Traffic) y al cambio de pastillas de freno del interno 196 (MB Sprinter). En todo lo no modificado por la presente continua vigente lo dispuesto por la Res. 2080/18.

**RESOLUCION N° 2335/18.- 28/08/18.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHO CON 71/100 (\$30.608.71) correspondiente a SAC/18 proporcional, Vacaciones no gozadas e indemnización del ex agente AGUAYO, Hugo Ruben (leg.5790)

**RESOLUCION N° 2336/18.- 28/08/18.-**

APROBAR el pago de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SEIS CON 401100 (\$36.306,40) correspondiente a SACI18 proporcional, Vacaciones no gozadas de lo ex agentes CORONADO, Isabel Suyai (leg.5664) y MONTIEL, Paul Jeremías (leg.6250).

**RESOLUCION N° 2337/18.- 29/08/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 113/2018, para la adquisición de materiales e instalación de los mismos, para retrolavado en la Pileta Municipal de la Isla Jordán, por un importe total de PESOS CIENTO DOCE MIL NOVENTA Y SIETE (\$112.097,00), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros, y a favor de las siguientes firmas:  
SERVICIOS AGUS-JAS de Salamanca Susana, para el ítem 1, por un importe de \$ 65.000,00  
HIDROTERMIA de Ing. Aldo Anibal Morales, para los ítems 3,4, 5,6, 7,8, 9, 10, 12, 13 y 15, por un importe de \$33.800,00.  
WATERMANIA SERVICIOS de Ing. Alberto Reissing, para los ítems 2, 12, 14 y 16, por un importe de \$13.297,00.

**RESOLUCION N° 2338/18.- 29/08/18.-**

APROBAR el llamado a Licitación Pública No 2312018 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de 12 fojas, para la compra de de indumentaria y calzado de seguridad, con destino a novecientos doce (912) agentes municipales, con un presupuesto oficial total de PESOS TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$3.112.777.00)

con fecha de apertura para el día 10 de Septiembre de 2018 a la hora 10:00, Valor del Pliego \$1.500,00.

**RESOLUCION N° 2339/18.- 29/08/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y la radio A.M. 740 La Carretera, representado en dicho acto por el Sr. Schenkel Juan que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 2340/18.- 29/08/18.-**

APROBAR la transferencia de los derechos y obligaciones adjudicadas en el Expediente a la firma NEUFRA Y ASOC. SERV GRALES. de Zapata A. a favor de AGUILA ERNESTO ADRIAN.

**RESOLUCION N° 2341/18.- 29/08/18.-**

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría de Desarrollo Humano destinado a la compra de ladrillos

**RESOLUCION N° 2342/18.- 29/08/18.-**

APROBAR la contratación Directa de la firma JACOBO LUDMAN E HIJOS SACAIEI, por la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$7.525,00).

**RESOLUCION N° 2343/18.- 29/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nelida Mabel Sanchez, por la suma total de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOS (\$11.602,00).

**RESOLUCION N° 2344/18.- 29/08/18.-**

APROBAR la contratación directa de la Fundación Potenciar, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

**RESOLUCION N° 2345/18.- 29/08/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 121/2018, para la adquisición de Artículos de Librería, para suministrar a distintas dependencias municipales, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 20/100 CTVS (\$ 185.537,20), abonados a los 30 días corridos de fecha de factura recibida en conformidad por el área solicitante, en la Dirección de Compras y Suministros y a las siguientes firmas:  
- BALA DISTRIBUCIONES de Rodriguez Federico, para el ítem 3, por un importe de \$ 7.387,20.  
- LIBRERIA ABC de Correa Constanza B., para los ítems 1, 2 y 4, por un importe de \$ 178.150,00.

**RESOLUCION N° 2346/18.- 30/08/18.-**

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000,00) por unica vez; para la Sra. Mariela Sandoval, DNI N°92.994.703.

**RESOLUCION N° 2347/18.- 30/08/18.-**

OTORGAR la renovación de subsidio que asciende a la suma de pesos TRES MIL (\$3000.00) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra. Betanzo Sara del Carmen, D.N.I. N° 22.783.603.

**RESOLUCION N° 2348/18.- 30/08/18.-**

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 20/07/18 entre la Municipalidad y la Sra. Natalia Alejandra Munia, D.N.I. 25.247.309 que como anexo I integra la presente.

**RESOLUCION N° 2349/18.- 30/08/18.-**

APLICAR 1 (un) apercibimiento los agentes Estefania Daiana MINTEGUIA leg. 6005 y Marcos Julián BARROS leg. 6542, quienes desempeñan tareas en la Central de Emergencias 109 dependiente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

**RESOLUCION N° 2350/18.- 30/08/18.-**

APLICAR 1 (un) apercibimiento al agente Daiana Micaela MELLADO leg. 6543, quien desempeña tarea en la Central de Emergencias 109 dependiente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

**RESOLUCION N° 2351/18.- 30/08/18.-**

CONTRATAR la provisión y colocación de letras corpóreas en forma "directa" a la empresa "ANA ESTRELLA ESTUDIO DE DISEÑO" por la suma total de \$13.500,00 (Pesos Trece Mil Quinientos).

**RESOLUCION N° 2352/18.- 30/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la Empresa "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 41.634,72).

**RESOLUCION N° 2353/18.- 30/08/18.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/04/18- en la Resolución Municipal No 373/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la agente Flora Isabel MENDOZA DNI No 25.544.079. APROBAR -a partir del 01/05/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente MENDOZA, quien desempeña tareas como Receptorista en el Centro Integral Comunitario, -Dirección de Centros de Promoción Comunitaria-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, con categoría 11, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal, - Ordenanza de Fondo N 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2354/18.- 30/08/18.-**

APROBAR -a partir del 30/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Victoria ANCAN DNI No 40.322.568, para desempeñar tareas de Limpieza dependiente de la Dirección de Centros de Promoción Comunitaria, de la Secretaría de Desarrollo Humano, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 10, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

**RESOLUCION N° 2355/18.- 30/08/18.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/07/18- el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil1 Quinientos (\$2.500,00), al agente Luis Alberto LATORRE DNI No 31.547.234, quien desempeña tareas como Operador en el Area de Protección Civil, -Dirección de Protección Ciudadana-, dependientes de la Secretana de Gobierno.

**RESOLUCION N° 2356/18.- 31/08/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 14/100 CENTAVOS (\$ 44.942,14).

**RESOLUCION N° 2357/18.- 31/08/18.-**

INCREMENTESE el Crédito Presupuestario de Recursos al 31/08/18 en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 99.000,00), en las siguientes partidas

Partida	Ingresos Totales	
1.0.0.00.00.00	Ingresos Corrientes	99.000,00
1.7.0.00.00.00	Transferencias Corrientes	99.000,00
1.7.3.00.00.00	Del Sector Publico Prov.	99.000,00
1.7.3.02.00.00	De Org. Descentra. Prov.	99.000,00
1.7.3.02.02.00	Lotería de Rio Negro	99.000,00
1.7.3.02.02.01	ANR Ev. Cerve. Expo Tribu	99.000,00

DISMINUYASE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 31/08/18 en la suma de PESOS CINCO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 39/100 (\$ 5.007.897,39), tomando el crédito de las siguientes partidas:

Partida	Erogaciones Totales	
		5.007.897,39



10000 Gasto en Personal	3.248.550,23
15000 Asistencia social al personal	3.248.550,23
15100 Seguro de Riesgo de Trabajo	2.653.550,23
18100 Retribuciones Brutas	595.000,00
20000 Bienes de Consumo	130.000,00
22000 Textiles y Vestuario	12.000,00
22100 Hilados y telas	12.000,00
23000 Produc. de papel, cartón e impresos	1.200,00
23100 Papel de escritorio y cartón	1.200,00
24000 Productos de cuero y caucho	61.000,00
24400 Cubiertas y cámaras de aire	61.000,00
26000 Prod. de min no met, met y min	55.800,00
26200 Productos metálicos	55.800,00
26250 Herramientas menores	55.800,00
30000 Servicios No Personales	1.212.202,00
31000 Servicios Básicos	228.300,00
31400 Servicio Telefónico e Internet	228.300,00
32000 Alquileres y derechos	210.500,00
32100 Alquiler de inmuebles	2.500,00
32200 Alq. de maq, equi y medios de tran.	171.000,00
32400 Alq. de fotoc. e impresoras	1.000,00
32900 Otros no especificados	36.000,00
33000 Mant., reparación y limpieza	68.756,00
33100 Mant. y repara de edificios y locales	32.756,00
33700 Limpieza, aseo y fumigación	36.000,00
34000 Servicios téc. y profesionales	370.000,00
34200 honorarios y Retrib. a Terceros	364.000,00
34800 Gastos de Cortesía y Festejos	6.000,00
36000 Serv. Púb. muni. contratados a terc	45.000,00
36100 Alumbrado público	45.000,00
36120 Man. del alum púb y semáforos	45.000,00
37000 Pasajes y viáticos	10.000,00
37500 Servicio de alojamiento	10.000,00
38000 Imp., dere.s, tasas, med y juicios	144.900,00
38900 Otros Imp. Derechos y Tasas	144.900,00
39000 Otros servicios	134.746,00
39500 Prestaciones Asistenciales	5.000,00
39600 Serv. de locuc., sonido e iluminación	49.010,00
39800 Servicios Contratados Externos	80.736,00
40000 Bienes de Uso	417.145,16
42000 Construcciones	221.773,16
42200 Const. en bienes de dominio púb.	221.773,16
43000 Maquinaria y equipo	105.372,00
43100 Maq., rodados y equipo de produce.	52.200,00
43200 Elementos para práctica deportiva	28.000,00
43300 Equipo sanitario y de laboratorio	6.000,00
43900 Otros Equipos varios	19.172,00
48000 Activos intangibles	90.000,00
48100 Programas de computación	90.000,00
INCREMENTESE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 31/08/18 en la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 39/100 (\$ 5.106.897,39) en las siguientes partidas:	
Partida Erogaciones Totales	5.106.897,39
20000 Bienes de Consumo	1.634.423,39
21000 Prod. alimenticios, agrop y forestales	28.150,00
21100 Racionamiento y Alimentos	23.150,00
21500 Madera, corcho y sus manufacturas	5.000,00
23000 Produc de papel, cartón e impresos	2.000,00
23500 Libros, revistas y periódicos	2.000,00
25000 Produc químicos, combus y lubric	157.650,23
25100 Compuestos químicos	36.000,00
25500 Tintas, pinturas y colorantes	22.500,00
25600 Combustibles y lubricantes	87.950,23
25800 Productos de material plástico	11.200,00
27000 Útiles y materiales eléctricos	1.271.773,16
29000 Otros bienes de consumo	174.850,00
29200 Papelería y Útiles de Oficina	27.850,00
29600 Repuestos y accesorios	57.500,00
29900 Otros no especificados	89.500,00
30000 Servicios No Personales	1.925.566,06
31000 Servicios Básicos	77.350,00
31300 Gas	20.550,00
31500 Servicio Postal	56.800,00
33000 Mantenimien, reparación y limpieza	89.900,00
33300 Conservaciones y reparaciones	19.900,00
33900 Gastos de Consorcio	70.000,00
34000 Servicios técnicos y profesionales	4.000,00
34900 Otros Servi Técnicos y Profesionales	4.000,00
35000 Serv comer y financieros	1.601.816,06

35300 Imprenta, public. y reproducciones	53.580,06
35500 Comisio y gastos banc.	1.200.000,00
35900 Otros Serv. Comerc y Financieros	348.236,00
37000 Pasajes y viáticos	54.600,00
37200 Viáticos	50.500,00
37900 Otros Pasajes y Viáticos	4.100,00
39000 Otros servicios	97.900,00
39900 Otros Servicios No Personales	97.900,00
40000 Bienes de Uso	485.857,94
43000 Maquinaria y equipo	485.857,94
43400 Aparatos e instrumentos	70.400,00
43600 Equipo para computación	181.524,94
43700 Equipo de oficina y muebles	233.933,00
50000 Transferencias	1.061.050,00
51000 Trans al sec priv p/financiar gastos corr	1.061.050,00
51300 Subsidios a Instituciones	50.000,00
51400 Subsidios a personas	11.050,00
51900 Aportes Bomberos Voluntarios	1.000.000,00

**RESOLUCION N° 2358/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "GÓMEZ RICCA, Matias Alberto", por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION N° 2359/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS ONCE (\$ 26.611,00).

**RESOLUCION N° 2360/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "SIGNATRONIK" de Zerahia - García Santiiian S.H., por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (\$24.200,00).

**RESOLUCION N° 2361/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la contratación directa de la firma "MyM S.A.", por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 2.610,00).

**RESOLUCION N° 2362/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro - Comisaría 4ta., por la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$61.398,00).

**RESOLUCION N° 2363/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR en todos sus términos la ADDENDA suscripta entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Patricia Mc Kidd al contrato de locación de servicios oportunamente aprobado por Resolución Municipal N° 032712018 y que como Anexo forma parte de la presente.

**RESOLUCION N° 2364/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la contratación directa de la firma "RECMIL S.A." la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 56/100 (\$ 31.352,56).

**RESOLUCION N° 2365/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "FLUIDOS PATAGONIA S.A." por la suma total de pesos TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 91/100 (3.222,91).

**RESOLUCION N° 2366/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de ZUAIN Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 11/100 (\$ 15.259,11).

**RESOLUCION N° 2367/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firmas "ZANELATO E HUOS S.A." por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 96/100 (\$3.323,96) y "CASA ABADÉ" de Abadovsky Benjamin Sucesion por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$32.549,00).

**RESOLUCION N° 2368/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCKS S.A.", por la suma total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 90/100 (\$ 9.547,90).

**RESOLUCION N° 2369/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "Transporte de Cargas Benjamín" de Carlos Mauricio SOLIS, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 22.400,00).

**RESOLUCION N° 2370/18.- 31/08/18.-**  
 APROBAR la Addenda al Contrato de Compraventa oportunamente celebrado con las firmas INVAF S.E. e INVAP INGENIERIA S.A., el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

**RESOLUCION N° 2371/18.- 31/08 18.-**  
 TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal de la Dirección General de Modernización, a la Secretaría de Economía y Hacienda, desde el día 03/09/18 y hasta el 05/09/18 inclusive.

**RESOLUCION N° 2372/18.- 03/09/18.-**  
 PROMULGAR la Ordenanza de Trámite N° 012/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 2373/18.- 03/09/18.-**  
 PROMULGAR la Ordenanza de Trámite N° 013/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 2374/18.- 03/09/18.-**  
 PROMULGAR la Ordenanza de Trámite N° 014/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 2375/18.- 03/09/18.-**  
 APROBAR la contratación directa con la firma "EXPRESO EL RAPIDO" de Oscar DIOTAR S.A., por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 27/100 CENTAVOS (\$ 1.421,27).

**RESOLUCION N° 2376/18.- 03/09/18.-**  
 PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los periodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones Municipales detalladas en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.

**RESOLUCION N° 2377/18.- 03/09/18.-**  
 ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 114/2018, para la adquisición de toners alternativos, con destino a impresoras de distintas dependencias municipales, por un importe total de PESOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA CON 41/100 CTS (\$50.180,41), a las siguientes firmas:  
 MARTÍN EQUIPAMIENTOS de Martín Rolando Al, para los ítems 5 y 9, por un importe de \$7.374,00.  
 SECTOR INFORMÁTICO S.A., para los ítems 1, 2, 4, 6, 7 y 8, por un importe de \$ 24.326,41.  
 ZANI TECNOLOGIAS, de Zani Fernando, para el ítem 3, por un importe de \$18.480,00.

**RESOLUCION N° 2378/18.- 03/09/18.-**  
 ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 110/2018, para la adquisición de elementos de limpieza, con destino a las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Humano, Centros de Promoción, entrega a comedores y Merenderos Comunitarios y Programas Municipales, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETENTA Y NUEVE CON 79/100 CTS (\$ 218.079,79), a las siguientes firmas:  
 FORRAJERIA EL PAPERÓ de José Luis López, para los ítems 2,7,8,10,14,16,24,25,28,29 y 30 por un



importe de \$104.175,00.

K- DISTRIBUCIONES de Krause María Emma, para los ítems 12, 13, y 31, por un importe de \$14.839,71.  
 SEGULIMP de Verónica Ochoa, para los ítems 3,4,6,15,17,18 y 21, por un importe de \$29.400,50.  
 EL TRIO DISTRIBUCIONES S H, para los ítems 9, 11, 22 y 26, por un importe de \$ 8.500,00.  
 YUNE S.A., para los ítems 1,23y 32, por un importe de \$53.140,00.  
 AZULAUQUEN S.A. para los ítems 5,19,27,33y 34, por un importe de \$8.024,58.

**RESOLUCION N° 2379/18.- 03/09/18.-**

APROBAR el incremento de frutas, verduras y huevos adjudicada bajo la Licitación Pública Nro. 18/2018, a favor de SOL DISTRIBUIDORA de Claudia Di Mattia, quedando el kilo de Zanahoria a \$22,20, Acelga \$11,40, Tomate \$21,60, Lechuga \$30, Batata \$19,20, Docena de huevos \$57,60, Papa \$19,20, Zapallo Calabaza \$12, Cebolla \$22,80, Banana \$35,76, Manzana \$34,80, Mandarina \$33,60, Naranja \$3480, Morrón verde \$ 69,60, Zapallito de tronco \$42, a partir del 03 de Septiembre de 2018.

**RESOLUCION N° 2380/18.- 03/09/18.-**

APROBAR el incremento de frutas, verduras y huevos adjudicada bajo la Licitación Privada Nro. 011/2018, a favor de SOL DISTRIBUIDORA de Claudia Di Mattia, quedando el kilo de Acelga a \$10,515, Cebolla \$11,40, Papa \$15,60, Zanahoria \$21,60, Zapallo Calabaza \$21,60, Banana \$33,60, Manzana \$ 4 2 , Naranja \$ 4 2 y Docena de Huevos a \$34,80, a partir del 03 de Septiembre de 2018.

**RESOLUCION N° 2381/18.- 03/09/18.-**

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios No 115/2018.

**RESOLUCION N° 2382/18.- 03/09/18.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 28102118- en la Resolución Municipal N° 258118, sólo lo atinente a las condiciones de contratación de las agentes María Laura VIOLA DNI No 29.547.997 y Mariana Aldana CASTELLANO DNI No 39.648.477. APROBAR -a partir del 01/03/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes VIOLA, con categoría 14 y CASTELLANO, con categoría 12, quienes desempeñan tareas como Responsable Administrativa y Auxiliar Administrativa respectivamente, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15 -Anexo III.

**RESOLUCION N° 2383/18.- 03/09/18.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/08/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) mensuales, otorgado al agente German Juan SAJOUX DNI No 14.310.486, quién desempeña tareas como Asesor Técnico de la Secretaría de Servicios Públicos, en Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), hasta alcanzar la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000,00) mensuales.

**RESOLUCION N° 2384/18.- 04/09/18.-**

Proceder al cierre de la Cta. Cte. No 900002836, que fuera habilitada en el Banco Patagonia, Sucursal Cipolletti según resolución No 496/2013.

**RESOLUCION N° 2385/18.- 04/09/18.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "M & M S.A.", por la suma total de PESOS TRES MIL

SEISCIENTOS (\$3.600,00),

**RESOLUCION N° 2386/18.- 04/09/18.-**

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro, por la suma total de PESOS SEIS MIL SESENTA Y CUATRO (\$ 6.064,00).

**RESOLUCION N° 2387/18.- 04/09/18.-**

APROBAR la Contratación Directa con el señor VELAZQUEZ EDGARDO MISAEL, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 16.200,00).

**RESOLUCION N° 2388/18.- 04/09/18.-**

Aprobar en todos sus términos el Convenio de Contraprestación suscripto en fecha 16/07/18, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Universidad de Flores, el que como Anexo 1 integra la presente.

**RESOLUCION N° 2389/18.- 04/09/18.-**

SUSTITUIR el responsable de las Cajas Chicas de la Dirección General de Seguridad Vial y del Departamento de Señalización Luminosa. Será responsable de la rendición y administración de los fondos la Sra. Mónica Ramos y sub-responsable Luciana Luján.

**RESOLUCION N° 2390/18.- 04/09/18.-**

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas en la Dirección de Tránsito y Transporte y la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica, dependientes de la Dirección General de Fiscalización, según lo normado en el Anexo III de la 249/15 el que como Anexo 1 integra la presente. APROBAR -a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Dirección General de Fiscalización en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	DNI	Categ
ABASTO		
URRA Rosa I.	25.561.343	10
CALIDAD ALIMENTARIA		
CARDENAS Gabriela A	38.298.625	10
BADIE Carolina A	35.355.463	10
RUIZ DE A Mariano A	36.510.436	10
ZOONOSIS		
OSSES Jesus N	33.849.698	10
PERALTA. Mavra B	37.231.245	10
CUCUZZA, Daniela	30.503.142	15
ZALAZAR Gini G.	26.509.996	15
COMERCIO		
ANDRES Gisel M.	36.514.483	12
CERDA Maria de los A	38.548.064	10
ESPADIN Ivan M	33.010.748	12
TRANSITO		
ASMUS Walter F	20.702.858	10
BASCUR María L	37.401.311	12
LILLO Yesica	31.153.277	10
ARIAS Luis J	22.370.724	10
ARIAS Paola G	34.512.004	10
BENAVIDEZ Carolina del C	30.144.758	10
BEROIZA Elieser D	34.512.004	10
BURGOS Sofia E	36.563.407	10
CAMPOS Victoria J	29.280.685	10
CARILAO Alfredo	31.240.782	10
CASTRO Edit N	26.357.308	10
FABRES Martha N	35.276.863	10
HERRERA Romina	32.770.037	10
LINARES Nora K	23.629.408	10
LOPEZ Silvana B	28.092.748	10

MUÑOZ Jesica P	34.512.200	10
MUÑOZ MUÑOZ E	93.046.795	10
PARRA Margarita	26.324.968	10
ROJAS Marcia H	25.374.139	10
SANDOVAL Samanta	39.354.989	10
SOLIS Laura C	27.094.694	10
VEGA Héctor F	22.473.360	10

**RESOLUCION N° 2391/18.- 05/09/18.-**

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios No 111/2018 (segundo llamado). PROCEDASE a realizar una contratación directa.

**RESOLUCION N° 2392/18.- 05/09/18.-**

HABILITAR para el Ejercicio 2018 una Caja Chica de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) a la Dirección General de Cultura, para cubrir gastos eventuales que puedan surgir en el desarrollo de la Feria del Libro. Será responsable de la rendición y administración de los fondos el Sr. Miguel Angel Barcos y Subresponsable el Sr. Guillermo Anello.

**RESOLUCION N° 2394/18.- 05/09/18.-**

APROBAR la contratación directa con el "Ejército Argentino"- Batallón de Ingenieros de Montaña 6, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 256.980,00).

**RESOLUCION N° 2395/18.- 05/09/18.-**

APROBAR la compra directa de los ítems 1y 2 a la firma FORRAJERIA EL PAPERIO de López Jose Luis (\$ 2.065,00), del ítem 3 a la firma BALA DISTRIBUCIONES de Rodriguez Federico (\$2.919,24), y del ítem 4 a la firma ILLANES HNOS. S.R.L. (COMARC) (\$1.625,40).

**RESOLUCION N° 2396/18.- 05/09/18.-**

APROBAR la compra directa a la firma LIBRERIA ABC, de Constanza CORREA, por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00).

**RESOLUCION N° 2397/18.- 05/09/18.-**

APROBAR la contratación directa de la firma "AHONIKEN, PRODUCCIONES PATAGÓNICAS de Martinez Gerardo E, por la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00).

**RESOLUCION N° 2398/18.- 05/09/18.-**

APROBAR la contratación directa de la Sra. "SANDRA VIVIANA CARRASCO" por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$4.700,00).

**RESOLUCION N° 2399/18.- 05/09/18.-**

APROBAR la contratación directa a la firma LA IMPRENTA de María de los A. García, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).

**RESOLUCION N° 2400/18.- 05/09/18.-**

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 120/2018 para la contratación del servicio de impresión y gráfica destina a los eventos "Festival de Teatro" y "Feria del Libro", por un importe total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 66.589,00), a las siguientes firmas:  
 PLAN B de Santiago Rebagliati los ítems 9,14,15y 17 por un importe de \$10.179,00.  
 ANAESTRELLA DISERO de Analía Estrella los ítems 5,6,10,12,13,18,19 y 20 por un importe de \$ 17.880,00.  
 LUMLNARES de Barra Gloria E. los ítems 1,2,3,4,7,8,11 y 16 por un importe de \$ 38.530,00.